



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES PLENO

Año 2014

VIII Legislatura

Número 76

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 5 DE FEBRERO DE 2014

ORDEN DEL DÍA

(2.ª REUNIÓN)

V. Comparecencia del consejero de Presidencia para informar sobre medidas a adoptar para frenar la alta tasa de violencia de género en la Región, y en qué medida va a afectar a la atención a víctimas de violencia de género la reducción de partidas destinadas a alojamiento, acogida y actuaciones contra la violencia familiar.

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las 17 horas y 20 minutos.

V. Comparecencia del consejero de Presidencia para informar sobre medidas a adoptar para frenar la alta tasa de violencia de género en la Región, y en qué medida va a afectar a la atención a víctimas de violencia de género la reducción de partidas destinadas a alojamiento, acogida y actuaciones contra la violencia familiar.

Para sustanciar el objeto de la comparecencia, interviene el señor [Campos Sánchez](#), consejero de Presidencia4163

En el turno general interviene:

La señora [Clavero Mira](#), del G.P. Socialista.....4171

El señor [Pujante Diekmann](#), del G.P. Mixto.....4175

La señora [Soler Celdrán](#), del G.P. Popular4179

Para contestar a los portavoces de los grupos interviene el señor [Campos Sánchez](#)4182

En el turno final para los grupos parlamentarios, interviene:

La señora [Clavero Mira](#)4191

El señor [Pujante Diekmann](#)4193

La señora [Soler Celdrán](#).....4196

En el turno final para el consejero, interviene el señor [Campos Sánchez](#)4197

Se levanta la sesión a las 20 horas y 6 minutos.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Les anuncio que se reanuda la sesión.

Orden del día: [Sesión informativa en Pleno para comparecencia del consejero de Presidencia, sobre medidas a adoptar para frenar la alta tasa de violencia de género en la Región, y en qué medida va a afectar a la atención a víctimas de violencia de género la reducción de partidas destinadas a alojamiento, acogida y actuaciones contra la violencia familiar](#), formulada la solicitud de comparecencia por el Grupo Parlamentario Socialista, que intervendrá en su momento.

Señor consejero.

SR. CAMPOS SÁNCHEZ (CONSEJERO DE PRESIDENCIA):

Buenas tardes, señor presidente.

Señoras y señores diputados, con la venia.

La violencia de género es el símbolo más brutal de la desigualdad entre hombres y mujeres. Se trata de una violencia que se dirige contra las mujeres por el simple hecho de serlo. Sus agresores las consideran personas carentes de dignidad y de todos los derechos fundamentales.

Desde el año 2003, en España, han sido asesinadas a manos de sus parejas o exparejas un total de 712 mujeres, y en el primer mes de este año hemos de lamentar el fallecimiento de 6. En la Región se han producido 20 fallecimientos en la última década, ninguno en los dos últimos años. Datos que son intolerables y que lejos de conducirnos a la autocomplacencia, nos llevan a dar pasos decididos hacia la materialización del derecho de igualdad, consagrado en nuestra Constitución y uno de los valores compartidos sobre los que se construye la Unión Europea, con el fin de alcanzar la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres.

La Región de Murcia cuenta hoy con una amplia y sólida Red Regional de Recursos contra la Violencia de Género, que gracias al impulso del Gobierno Regional y al trabajo y compromiso de decenas de profesionales es hoy un referente en el resto de España y también en la Unión Europea.

Es precisamente en momentos de crisis, como el actual, en los que las víctimas de la violencia de género necesitan que la Administración esté más cerca de ellas, dando una respuesta eficaz y eficiente a sus demandas, todo ello con el objetivo de hacer posible una recuperación completa que las habilite para volver a ejercer el control de sus vidas, al tiempo que se garantiza que sus hijos e hijas puedan ejercer su derecho a vivir en un entorno libre de violencia.

Desde esa perspectiva, el Gobierno trabaja para desarrollar y consolidar una serie de medidas y recursos que garanticen la asistencia integral a las víctimas, tanto en situaciones de emergencia como a medio y largo plazo. Esta acción se desarrolla al amparo de la Ley 7/2007, de Protección Contra la Violencia de Género. Tal como se establece en su artículo 47, las administraciones públicas de la Región están obligadas a proporcionar a las mujeres una asistencia integral para paliar las consecuencias físicas y psíquicas que la violencia cause sobre ellas, comprendiendo la asistencia integral, su aseguramiento, atención a su salud física y mental y a sus necesidades económicas, jurídicas y sociales.

Permítanme, a continuación, darles cuenta del funcionamiento de estos recursos de intervención y de cómo está la Red en la Región de Murcia.

Como ya conocen, la Región cuenta con un dispositivo de atención telefónica urgente, a través del teléfono único de emergencias 112. Se trata de un servicio disponible las 24 horas del día, 7 días a la semana y sin coste alguno para quien realiza la llamada. A través de él, un grupo de trabajadores sociales prestan información y asesoramiento a las víctimas y proporcionan, en casos de emergencia, una respuesta rápida a la mujer, coordinando las actuaciones policiales, sociales, jurídicas, sanitarias y de cualquier otra índole que pudieran requerirse. Además, gestiona alojamiento a la mujer y a sus hijos e hijas menores en caso de que se precise.

Pues bien, a lo largo de 2013, este dispositivo ha registrado un 22,15 % más de llamadas que en 2012, pasando de 2.198 llamadas a 2.685. Se ha atendido 1.633 mujeres, lo que supone un 16,69 % más que el año anterior. Quiero resaltar la importancia de este dato, ya que el 112 es fundamental como recurso de entrada de las mujeres a la Red Regional de Recursos, y por tanto para poder garantizar su atención y seguridad a lo largo del tiempo, si bien, como citaré a lo largo de mi intervención, y ya conocerán sus señorías, existen otras vías de acceso a esta red para las mujeres.

En ese sentido, son también claves, tanto para el acceso como sobre todo para realizar una intervención integral y sostenida, los centros de atención especializada a mujeres víctimas de violencia de género, conocidos como CAVI. En ellos se proporciona una atención desde el punto de vista jurídico, psicológico y social, y desde un enfoque que persigue el fortalecimiento de la mujer y la recuperación de su plena autoestima y autonomía. Con el fin de que la respuesta sea lo más cercana y adaptada a la realidad de cada mujer, la Red CAVI se ha comarcalizado. Así, existen en la actualidad 15 CAVI, 6 puntos de atención especializada que prestan asistencia psicológica y que sirven de enlace en cuestiones jurídicas y sociales entre el CAVI de referencia y el resto de municipios dentro de su área geográfica de influencia, y 5 servicios itinerantes con labores similares a los puntos de atención especializada, pero centrados en los núcleos con menor población o geográficamente más aislados. De esta forma, a lo largo de 2013, la Red CAVI ha atendido a 3.340 mujeres, de las que 2.087 acudieron por primera vez a un centro. Pues bien, esta configuración comarcal ha permitido en 2013 que la Comunidad Autónoma garantice a las mujeres de los 45 municipios de la Región de Murcia el acceso a recursos especializados en materia de violencia de género, y todo ello en un entorno de dificultad económica y financiera. Se trata de nuevo de otra muestra más del compromiso y esfuerzo de este Gobierno contra la violencia de género, que queda patente en el presupuesto para el año 2014, con el mantenimiento de la dotación económica de 579.180 euros para esta red, asegurando por tanto su continuidad y consolidación.

Además de atender a mujeres víctimas de violencia de género, desde los CAVI se realiza la derivación de hijos e hijas menores de edad de estas mujeres a un recurso especializado. El Gobierno entiende la necesidad de este servicio especializado de atención psicológica a menores hijos e hijas de víctimas de violencia de género para eliminar las consecuencias negativas del maltrato, o los patrones de comportamiento disfuncionales que se derivan de él. En 2013, este servicio atendió a 139 menores, manteniendo una cifra similar a la de años anteriores. De cara a 2014, este recurso contará con una dotación económica de 80.000 euros, igualando el presupuesto de 2013.

Respecto de la Red CAVI, también es necesario destacar que existe un teléfono único de cita previa y consulta para todos los centros, que es el 901 101 332. Este teléfono hace más operativa la gestión de las entradas a los centros y contribuye a crear una imagen de red, asociando a un único número todos los CAVI.

Otro pilar fundamental para garantizar la protección y la atención de las necesidades de las mujeres y de los hijos e hijas a su cargo lo configuran los recursos de acogida. En el caso de la Región de Murcia, el Gobierno Regional financia cuatro casas de acogida de titularidad municipal con una capacidad total de 50 plazas. Se trata de recursos de media estancia, entre 3 y 6 meses, prorrogables por un periodo de igual duración. En ellos se ofrece atención permanente y continua a las mujeres residentes, según sus necesidades y siempre bajo supervisión profesional. Además del alojamiento, se proporciona manutención, protección, atención psicológica, orientación laboral y social, así como atención a las necesidades educativas, sociales y sanitarias, tanto de las propias mujeres como de los hijos menores a su cargo.

Existe, por otro lado, un piso tutelado. Se trata de un alojamiento en régimen de autogestión destinado a la convivencia de mujeres que han sufrido malos tratos, con menores a su cargo, si los hubiera, y que necesitan por tanto acogimiento de carácter temporal para la adquisición de su autonomía, siempre y cuando hayan agotado la vía de estancia en las casas de acogida. La estancia en el piso tutelado debe ser por un tiempo determinado, no recomendándose más de un año.

A lo largo de 2013, un total de 29 mujeres y 29 menores han hecho uso de estos recursos, cifras muy similares a las de 2012, con 34 mujeres y 30 menores. En términos presupuestarios, en 2014 se mantienen los 190.000 euros destinados a las casas de acogida y al piso tutelado.

Para cerrar el capítulo de los recursos de acogida abordaré por último el Centro de Emergencia. Es un centro de asistencia 24 horas al día, en el que se facilita a las mujeres maltratadas y a sus hijos e hijas menores, con carácter inmediato, el alojamiento y protección necesarios. En este centro un equipo multidisciplinar acoge y atiende a las mujeres que han sufrido malos tratos y se encuentran en una situación de peligro, asegurando no sólo las condiciones de seguridad exigibles para un recurso como este sino una primera intervención de urgencia, así como la derivación a los recursos sociales, psicológicos y jurídicos que más se adecuen a sus necesidades. Cuenta con 40 plazas y se configura como un alojamiento de corta estancia, entre 15 y 30 días, salvo casos excepcionales. En 2013, 70 mujeres fueron atendidas en el Centro de Emergencia, un 12,90 % más que en 2012, junto con 62 menores, frente a los 89 de 2012.

Las cifras señaladas revelan en términos generales un mayor uso de la Red Regional de Recursos Contra la Violencia de Género en la Comunidad Autónoma. A la hora de realizar valoraciones e interpretar esos números, la cautela y un conocimiento notable sobre la materia deben ser los puntos de partida, pues sería tendencioso decir que un mayor uso de los recursos revela una mayor incidencia de la violencia de género en la Región de Murcia.

Establecer una relación directa de causalidad puede resultar erróneo, al margen de que supone aproximarse al fenómeno de la violencia contra la mujer desde una cierta miopía, por ello entiendo que fruto de este desconocimiento no debe ser ningún otro tipo de interés, porque si algo debe caracterizar la lucha contra la violencia de género, tanto fuera como dentro de esta Cámara, es la unidad y la convicción de que estamos trabajando por algo justo, como es la igualdad entre mujeres y hombres. Es una cuestión, además, de derechos humanos, que cristaliza en nuestro ordenamiento jurídico a través del artículo 14 de la Constitución, en estrecha relación con el artículo 9.2, que impone a los poderes públicos el deber de promover las condiciones para que la igualdad y la libertad de las personas sean reales y efectivas. Por tanto, para la promoción de esa igualdad, hay que emprender políticas activas que contribuyan a hacer posibles esos cambios sociales y a lograr que la sociedad murciana sea una sociedad más justa.

Y precisamente, bajo esos principios y con esta clara finalidad, en esa línea trabaja el Gobierno regional. Les hablo de las estrategias de prevención y sensibilización dirigidas tanto a población general como a sectores profesionales específicos. Si durante los últimos años venimos observando la tendencia de un mayor uso de los servicios de atención a mujeres víctimas de violencia de género, esto se debe en gran medida a que estas estrategias empiezan a dar sus frutos, si bien diré que no con la celeridad que todos deseáramos. La prevención contribuye a mejorar el conocimiento de la violencia de género, a fomentar la igualdad y a rechazar determinados comportamientos que han calado en nuestro sistema de valores y creencias. Esta labor de prevención permite a las mujeres identificar esas conductas, rechazarlas y reconocerse a sí mismas como víctimas de la violencia machista.

Estas actuaciones, unidas a los esfuerzos por difundir y asentar los recursos disponibles, se traducen en un incremento de las usuarias en los diferentes recursos especializados en violencia de género. La mejor noticia que podría anunciarse es que la afluencia a estos servicios ha descendido porque han desaparecido los motivos que dan origen a este fenómeno violento, pero lamentablemente aún no hemos llegado a ese estadio. Aun así hay motivos para ser al menos moderadamente optimistas. Si hoy se acercan más mujeres a un CAVI o hay más mujeres que deciden levantar un teléfono para pedir ayuda en el 112, vamos en la buena dirección, aunque, insisto, el camino por recorrer es aún largo.

Como les decía, la prevención es clave para el Gobierno regional. Empezaré citándoles el proyecto piloto de trabajo en red, con asociaciones para la prevención de la violencia de género. Se

trata de una iniciativa que pretende implicar a asociaciones y ONG que tengan entre sus objetivos el fomento de la igualdad y la prevención de la violencia de género. En una fase inicial se está impartiendo una primera formación a integrantes de estos colectivos y se está realizando una ronda de diagnóstico, con el fin de reforzar la coordinación entre la Administración pública y el tercer sector a través de un proyecto común. Todo ello con la vista puesta en acercar a las mujeres la información y los recursos y trabajar actuaciones de prevención de manera conjunta con estas entidades.

Si bien es cierto que estamos ante un área que debe ser atendida por los poderes públicos, no es menos cierto que involucrar a la sociedad civil contra la violencia de género es un aspecto fundamental si queremos de verdad lograr la implicación de la ciudadanía en esta materia.

En el terreno de la sensibilización a colectivos profesionales, cabe destacar el programa de sensibilización con fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, que se canaliza a través de la Red CAVI. Persigue dotar a estos profesionales de las herramientas y la información necesarias para derivar casos de violencia de género a los servicios especializados de nuestra red. Asimismo, pretende proporcionarles estrategias y competencias de cara a la acogida y entrevista de las mujeres víctimas.

Análogamente, se está desarrollando también el programa para la mejora de la detección y la atención de casos de violencia de género en centros de salud de atención primaria. A través de esta iniciativa se forma a profesionales sanitarios en violencia de género, en las consecuencias y manifestaciones en la salud de la mujer y en los indicadores para la detección de casos desde los servicios sanitarios de atención primaria. Asimismo, se asientan las bases y criterios en torno a los cuales se estructura la coordinación entre los profesionales de los CAVI y del ámbito sanitario.

Las actuaciones que les acabo de relatar se enmarcan dentro de la prevención en la edad adulta y entre los profesionales. Gracias a ellas es posible mejorar la detección y la intervención con las víctimas. No obstante, el Gobierno tiene pleno convencimiento de que los mayores esfuerzos hay que realizarlos en las edades más tempranas, fomentando la igualdad entre mujeres y hombres y las relaciones de pareja libres de violencia. En este campo, son numerosos los programas y proyectos que se están llevando a cabo, por lo que les citaré los más relevantes.

Empezando por la Educación Primaria, en la Región se lidera un proyecto de fomento de la igualdad y resolución de conflictos desde un enfoque de género. Se trata de una iniciativa pionera que dará como resultado una serie de materiales didácticos, que permitirán al profesorado de esta etapa educativa desarrollar valores y competencias basados en el respeto, la tolerancia y la igualdad entre niños y niñas.

Continuando con la adolescencia y la juventud, el Gobierno regional incide en el fomento de relaciones sanas e igualitarias, como requisito fundamental para evitar conductas inadecuadas que puedan hacer que una relación problemática se torne en una relación violenta. El objetivo fundamental es el de romper la influencia de roles y estereotipos de género, promover los beneficios de una relación de pareja entre iguales, tanto para ellas como para ellos, y que sean capaces de identificar una relación tóxica, enfrentándose a ella y abandonándola con éxito.

Bajo esa perspectiva se han puesto en marcha iniciativas tales como la de “Relaciones igualitarias”, basada en la Red de Corresponsales Juveniles, responsables del Punto de Información Juvenil en distintos institutos de Educación Secundaria de la Región. Se trata, pues, de una apuesta decidida por la educación no formal y el aprendizaje entre iguales, desde la convicción de que no hay mejor transmisor de la información para una persona joven que otra persona joven. Además, la creación de materiales y posterior difusión se realiza recurriendo a las tecnologías de la información y la comunicación, con un fuerte componente ligado a las redes sociales. Usar su lenguaje, sus herramientas y sus canales de comunicación resulta imprescindible si queremos que las estrategias de prevención en adolescentes resulten exitosas.

También se han desarrollado acciones específicas basadas en las nuevas tecnologías, como la aplicación para móviles “Relación sana”. Esta aplicación cuenta con un cuestionario autoadministra-

ble, que permite a las chicas una primera aproximación para evaluar cómo es su relación de pareja, obteniendo un diagnóstico orientativo según sus respuestas. La aplicación también recoge una serie de pautas y signos de alerta, así como información sobre los recursos y marcación directa al 112 y al teléfono de cita previa de los CAVI. Este proyecto ha sido referente a nivel nacional, habiendo mostrado un especial interés por él tanto el Ministerio de Servicios Sociales, Sanidad e Igualdad como distintas comunidades autónomas.

En el área de la educación formal cabe mencionar “La Máscara del Amor”, un programa estructurado para Educación Secundaria, que combina formación para el profesorado con sesiones con el alumnado. Este programa, por el que ya han pasado algo más de 7.200 estudiantes, 420 docentes y 199 institutos, tiene por objeto el desarrollo de un autoconcepto incompatible con la violencia y el entrenamiento para que puedan identificar futuras relaciones violentas.

También en el área de la prevención entre jóvenes tienen los CAVI una labor destacada dentro de las actividades que realizan con la comunidad local. Así, el Gobierno Regional ha puesto en marcha el programa de “Prevención e intervención en relaciones violentas en el noviazgo con menores adolescentes”. Este proyecto está dirigido a formar a profesionales de equipos psicopedagógicos de institutos de Educación Secundaria en la detección de casos de chicas que sufren o pueden ser futuras víctimas, en base a una serie de indicadores de detección. Además, se les dota de herramientas para derivar estos casos a los servicios especializados e intervenir con las chicas en los CAVI, para evitar que esa violencia adquiriera una mayor intensidad y gravedad.

El Gobierno regional también pone a disposición de educadores y formadores, tanto en el ámbito educativo formal como no formal, el paquete educativo SHER, una experiencia en la que la Región de Murcia participó junto a organizaciones de otros países europeos y que ha hecho posible la elaboración de un programa testado con jóvenes de diversas nacionalidades.

Señorías, estas son herramientas y proyectos, o el propio proyecto basado en los corresponsales juveniles, que ya está siendo exportando a otros países como Suecia, lo que pone de manifiesto que la Región de Murcia es un referente a la hora de implantar políticas innovadoras de prevención, desde un enfoque que, en línea con las políticas europeas, considera la violencia de género como una cuestión de ciudadanía y de justicia.

A lo largo de esta intervención les he relatado los aspectos más relevantes de los recursos de intervención y de las estrategias de prevención que lleva a cabo el Gobierno regional en materia de violencia de género. Con todo, hay otras actuaciones que ayudan a generar sinergias entre recursos, a aunar esfuerzos y, en definitiva, a proporcionar una atención más personalizada y más eficiente a la mujer y a sus hijos e hijas. Me estoy refiriendo a la coordinación, que se erige como pieza clave a la hora de poner al servicio de las mujeres todos los recursos que la Administración dispone para atenderlas cuando se encuentran inmersas en una situación de violencia de género. Coordinación que se establece a diferentes niveles, tanto entre los propios recursos de la Red como con otros departamentos de la Administración regional, del Estado y con los ayuntamientos de los municipios de la Región de Murcia.

En primer lugar abordaré el Punto de Coordinación de Órdenes de Protección, dependiente de esta Consejería. Se trata de un servicio al que los juzgados y tribunales de la Región deben de comunicar las órdenes de protección a favor de las víctimas de violencia de género, así como otras resoluciones judiciales relacionadas. A través del Punto de Coordinación es posible derivar a esas víctimas a los recursos especializados correspondientes, principalmente los CAVI, y poder hacer así un seguimiento de la situación de la mujer, especialmente en aquellos casos en que se detecte una situación de especial vulnerabilidad.

El Gobierno regional también ha puesto en marcha el Sistema Integrado de Gestión Unificada de Expedientes. Gracias al desarrollo de esta aplicación podemos decir que es posible contar con una única base de datos con toda la información de la mujer que haya sido recogida en los recursos que tienen acceso a ella. Esto reduce la victimización secundaria, evitando que la mujer tenga que relatar

de manera reiterada su situación, y al mismo tiempo optimizará la labor de los profesionales, ya que el personal de los recursos puede conocer en tiempo real su historial. Claramente esto redundará en una atención integral más personalizada y coordinada.

En la actualidad toda la Red Regional de Recursos contra la Violencia de Género está integrada en este sistema de gestión, lo que supone que más de un centenar de profesionales del 112, la Red CAVI, el Centro de Emergencia, las casas de acogida y el Punto de Coordinación de Órdenes de Protección, registran el trabajo realizado con las mujeres y con los menores a su cargo en un único entorno informático de gestión.

Saliendo del ámbito de los recursos especializados, el Gobierno impulsó la elaboración y puesta en marcha del Protocolo de Coordinación Interinstitucional de Violencia de Género de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Este protocolo se desarrolla el amparo dispuesto en el artículo 32 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral Contra la Violencia de Género, que establece la necesidad de articular protocolos de actuación que determinen los procedimientos que aseguren una actuación global e integral de las distintas administraciones y servicios implicados.

También, en el marco normativo autonómico de la Ley 7/2007, se establece, en su artículo 46, que la Comunidad Autónoma, con el fin de dar una mayor efectividad en la prevención de la violencia de género y protección a las víctimas, fomentará la puesta en marcha de convenios y protocolos de actuación con las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, órganos judiciales, forenses, Ministerio Fiscal, colegios profesionales, profesionales de los servicios sociales y de servicios especializados en violencia de género, personal sanitario y otros, que intervienen todos ellos en la atención a las víctimas de la violencia de género. Forman parte de ese protocolo: el Consejo General del Poder Judicial, la Fiscalía General del Estado, el Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia, la Fiscalía Superior de la Región de Murcia, el Instituto de Medicina Legal, los ilustres colegios de abogados de Murcia, Cartagena y Lorca, la Delegación del Gobierno, el Servicio de Atención a la familia de la Jefatura del Cuerpo Nacional de Policía, el Equipo de Mujer y Menor de la Comandancia de la Guardia Civil de la Región de Murcia, la Consejería de Sanidad y Consumo, la Dirección General de Familia, Igualdad e Infancia, la Dirección General de Promoción, Ordenación e Innovación Educativa, el Servicio Regional de Empleo y Formación, la Federación de Municipios de la Región de Murcia y la Dirección General de Administración Local.

Con el ánimo de ir actualizando su contenido, detectar áreas de mejora y hacerlo más adaptable a las demandas de las mujeres y a la situación y necesidades profesionales de las entidades implicadas, se ha establecido también una comisión de seguimiento del protocolo. Esta comisión realiza de manera periódica un análisis de su implantación, teniendo en cuenta las aportaciones de todas las organizaciones y organismos firmantes.

Si bien estos esfuerzos de coordinación institucional son necesarios para garantizar unos estándares de gestión y atención especializada a la víctima, el Gobierno regional apuesta también por dar una respuesta local a la violencia de género. Los ayuntamientos son la institución más cercana al ciudadano, y el municipio es el ámbito donde los ciudadanos desarrollan gran parte de sus tareas cotidianas. Desde ese enfoque, el Gobierno regional está inmerso en la implantación de las mesas locales de coordinación contra la violencia de género. Estas mesas son herramientas de coordinación entre profesionales de recursos de las tres administraciones (Estado, Comunidad Autónoma y Ayuntamiento), que desarrollan su labor en el municipio y que tienen un papel activo en el proceso de intervención con las víctimas de violencia de género, ya sea como recurso especializado, ya sea como recurso generalista.

Por ello, en estas mesas suelen estar presentes profesionales de entidades tales como el CAVI de referencia, Policía Nacional, Guardia Civil, Policía Local, servicios sociales, centros sanitarios de atención primaria y centros educativos. El hecho de que en su mayoría sean profesionales de primera línea de intervención hace que las mesas locales de coordinación contribuyan a mejorar la detección

precoz de casos, optimizar la coordinación de agentes, actuaciones y recursos implicados en la lucha contra la violencia de género, ofreciendo una atención y respuesta más ágil y eficiente a las víctimas para mejorar su protección. Además, estas mesas tienen también encomendada la labor de diseñar, implantar y evaluar el impacto de actuaciones de sensibilización y prevención en el ámbito local, dirigidas tanto a la ciudadanía en general como a colectivos específicos. En la actualidad ya hay 23 mesas locales de coordinación en funcionamiento y esperamos poder contar a medio plazo con una de estas mesas en cada uno de los 45 municipios de la Región.

Todos estos esfuerzos en materia de coordinación contribuyen también de manera decisiva a la difusión de la Red de Recursos, haciéndola más visible entre los profesionales y convirtiendo a estos en agentes activos en la prevención y detección de la violencia de género, con independencia de la entidad u organismo en el que desarrollen su labor.

La puesta en marcha tanto del protocolo de coordinación interinstitucional como de las mesas locales de coordinación no sería posible sin el compromiso de esos profesionales, que, siempre fieles al marco de sus competencias, están decididos a derribar barreras y a cooperar, entendiendo que, por encima de cuestiones estrictamente laborales o administrativas, existe un bien superior a proteger que es la integridad y la dignidad de la mujer. Vaya para ellos, en mi nombre y en el del Gobierno regional, el reconocimiento a su trabajo.

Tras esta exposición, podríamos recapitular en tres los grandes ejes de las políticas del Gobierno regional en materia de violencia de género.

Primero. La consolidación de la Red Regional de Recursos Especializados como pieza clave e insustituible para garantizar la atención a las mujeres y a sus hijos e hijas, dando satisfacción a sus necesidades y garantizando el correcto ejercicio de sus derechos. La apuesta por la comarcalización de la Red CAVI y el refuerzo para difundir y asentar el conocimiento y el funcionamiento de los recursos entre distintos colectivos seguirán siendo líneas clave de actuación.

Segundo. La implantación de estrategias de prevención dirigidas a personas adultas, profesionales y jóvenes, siendo este último colectivo de capital importancia para nosotros. Por ello, el Gobierno regional ha puesto en marcha y seguirá desarrollando iniciativas tendentes a fomentar la igualdad de género y las relaciones sanas e igualitarias entre adolescentes a lo largo de las distintas etapas educativas, adaptando los contenidos a los diferentes niveles de desarrollo personal de cada uno y prestando atención tanto a los entornos educativos formales como no formales. En todas ellas se prestará una especial atención a las nuevas manifestaciones de la violencia de género que surgen entre los jóvenes, especialmente a aquellas vinculadas al acoso y al control por un uso inapropiado de las tecnologías de la información.

Tercero. El impulso a la coordinación entre entidades y profesionales, que desde la Administración regional, central y local tienen un papel fundamental a la hora de dar una respuesta adecuada y cercana a la mujer. Para ello seguiremos facilitando herramientas que potencien la cooperación, sensibilización en las distintas áreas y creando espacios y mecanismos para la coordinación profesional, sin perder de vista que todas las actuaciones y procedimientos deben tener a la víctima como centro y prioridad.

Además, quiero aprovechar esta ocasión para anunciar que el Gobierno regional trabaja ya en un nuevo proyecto de ley sobre violencia de género. Si bien es un texto que aún no ha iniciado su trámite parlamentario, sí les puedo adelantar a sus señorías que será una ley pionera al contemplar determinados aspectos, que, aunque han sido anunciados por el Gobierno de la nación, aún no son contemplados por la legislación estatal.

Me han escuchado a lo largo de esta intervención hacer reiteradas referencias a los hijos e hijas menores de edad de las mujeres víctimas de violencia de género. Pues bien, esa será una de las novedades de mayor calado que introducirá esa ley, dado que se reconocerá a estos menores la condición de víctimas, ya sea por haber sufrido la violencia de un modo directo o indirecto. Esta norma, insisto, destacará por recoger todos los avances y desarrollos sociales y administrativos que

se han producido en los últimos años, y elevará a rango de ley muchos de los mecanismos y medidas que hoy les he expuesto desde esta tribuna. El objetivo no es otro sino dotar de un carácter de permanencia y de un respaldo legal explícito a todas aquellas actuaciones y recursos que se han mostrado útiles y beneficiosos para las mujeres y para el conjunto de la sociedad. Se trata, por tanto, de un proyecto de ley que nace desde la experiencia del trabajo intenso del Gobierno regional durante los últimos años, pero también será un texto innovador y de marcado carácter europeísta, en tanto que recoge el espíritu de los últimos textos de referencia en Europa, como la Convención de Estambul de 2011, ya firmada por España, o las directrices de la Comisión Europea a través de acciones tales como el programa Daphne III, de la Dirección General de Justicia, en el que la Comunidad Autónoma ya ha participado a través de diferentes proyectos.

No cabe duda, señorías, por tanto, de que el compromiso del Gobierno regional en la lucha contra la violencia de género es inequívoco, en clara consonancia con una sociedad que cada vez con mayor fuerza desprecia las discriminaciones por razón de género. Se trata de una prioridad para este Gobierno, no sólo en términos presupuestarios, como demuestra el hecho de que no ha habido modificaciones a la baja en el año 2014, sino también de una prioridad política, como pone de manifiesto la batería de recursos y estrategias que les he relatado en esta intervención. Una amplia batería de medidas con la que se ha logrado atender y apoyar a las víctimas para que denuncien, atender a los menores que conviven con ellas, prestar especial atención a las personas que además de sufrir violencia de género se encuentran en una situación de especial vulnerabilidad, concienciar e involucrar a toda la sociedad, y ante todo mejorar las posibilidades de las víctimas de rehacer su autonomía, ofreciéndoles todo el apoyo para hacerlo.

Los datos de la Red Regional de Recursos Contra la Violencia de Género evidencian su efectividad, que no hace más que visibilizar el problema y demostrar que cada vez más las víctimas conocen mejor los recursos puestos a su disposición por la Comunidad Autónoma, y por tanto acuden a nuestra Red en busca de atención integral, atención jurídica, social y psicológica. Estos resultados se construyen con el continuo esfuerzo y trabajo del Gobierno regional en un entorno económico difícil, en el que la Administración autonómica, en consonancia con el resto de administraciones públicas de otras comunidades autónomas y el propio Estado, se ha visto obligada a elaborar presupuestos a la baja en los últimos años. No obstante, siempre ha habido un empeño en que aquellos colectivos que resulten más vulnerables en este contexto sigan contando con todo el apoyo y con los resortes precisos para hacer frente a sus problemas y necesidades. En esa línea, la lucha contra la violencia de género ha sido, es y será para este Gobierno un área de atención prioritaria, tanto en lo que respecta a la atención de las mujeres víctimas de esta violencia como de sus hijos e hijas.

A este respecto, el Presupuesto de la Comunidad Autónoma, en el programa 313P, “Prevención de la violencia de género”, no sólo ha atendido todas las necesidades globales de las mujeres víctimas de violencia de género, fomentando el desarrollo de modelos sociales, educativos y culturales que favorezcan el principio de igualdad de trato, sino que además ha consolidado los proyectos prioritarios.

El Gobierno tiene el pleno convencimiento de que una sociedad no puede ser plenamente libre y justa mientras exista violencia de género. Se trata, señorías, como ya he señalado anteriormente, de un camino largo, no exento de dificultades y barreras. Pero esos números y programas que hoy han escuchado también están plagados de pequeños éxitos, cada vez que una mujer es capaz de salir de esa espiral de violencia y recuperar su dignidad y las riendas de su propia vida, cada vez que una chica se decide a decir no a una relación tóxica que coarta su libertad, o cada vez que un chico o una chica joven reflexionan y dejan atrás patrones de conducta que perpetúan la desigualdad.

Todo ello nos lleva a estar satisfechos del trabajo realizado, pero no a acomodarnos, pues el objetivo último es la erradicación de la violencia de género. Por ello el Gobierno regional seguirá trabajando para prevenirla y dar respuesta adecuada a quienes la sufren. La actualización continua de los programas de prevención y la mejora constante de los servicios proporcionados por nuestros

profesionales en los recursos especializados y en los generalistas serán, sin lugar a dudas, las líneas de trabajo prioritarias de este Gobierno en un futuro más inmediato.

En definitiva, el Gobierno regional seguirá trabajando para eliminar cualquier forma de violencia contra la mujer en nuestra sociedad, y en el desempeño de esa labor espera contar con el apoyo y colaboración de esta Cámara.

Nada más y muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Turno general de intervenciones.

Tiene la palabra en primer lugar el grupo Socialista, y en su nombre la señora Clavero.

SRA. CLAVERO MIRA:

Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero.

Buenas tardes, señores diputados, señoras diputadas.

Yo pensaba, y se lo transmito al señor presidente, que en esta Cámara uno cuando hablaba se tenía que atener al objeto de la comparecencia. La comparecencia que solicitamos hace un par de años era muy concreta, para que el señor consejero nos contestara y nos explicara en qué medidas va a afectar la atención a víctimas de violencia de género la reducción de las partidas destinadas a alojamiento, acogida y actuaciones contra la violencia familiar en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, respuesta que usted no nos ha dado en ningún momento. Otra solicitud de 2013, de mayo de 2013, era para que usted explicara qué medidas piensa adoptar para frenar la alta tasa en violencia de género que la Región de Murcia tiene en la actualidad. Evidentemente usted tampoco nos ha contestado, sino que ha hecho un relato, un correlato de carácter general de lo que están haciendo en la Consejería, no de lo que han dejado de hacer a partir de los recortes en los últimos presupuestos, desde que comenzó la crisis, y no lo dice el Grupo Parlamentario Socialista, lo dice incluso la memoria de Fiscalía de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, por lo tanto no me baso en datos que nos inventemos.

Y pioneros, señor consejero, y siento decirlo, es difícil que seamos, cuando somos de las pocas comunidades autónomas que todavía no cuentan con una ley de violencia de género separada de la Ley de Igualdad. Somos de las pocas comunidades autónomas que no cuenta con esto. Pionero sí que está siendo el ministro Gallardón con todas sus propuestas.

Esta comparecencia yo creo que es un ejemplo, un ejemplo de la escasa importancia que ustedes le otorgan a la igualdad en esta comunidad autónoma y a la lucha contra la violencia de género, una de las mayores lacras que tiene esta sociedad.

Dos años después se ordena una comparecencia sobre algo muy concreto que ocurrió en junio de 2012. Tras unos presupuestos sin precedentes, como los de aquel año, asistimos pocos meses después a otros recortes, a nuevos recortes en los presupuestos de la Comunidad Autónoma, recortes que dejaron a cero partidas como la destinada a alojamiento, acogida y actuaciones contra la violencia familiar. Aunque hoy esta comparecencia y esta petición de comparecencia queda totalmente desfasada, desgraciadamente, la podemos actualizar y podemos repetir en el contexto actual, porque ustedes, lejos de separarse de esas políticas que venían aplicando, lejos de rectificar lo que están haciendo, dos ejercicios más tarde, dos presupuestos más tarde, están empeñándose y siguen profundizando e incidiendo en menguar recursos en algo tan importante como es la lucha contra la discriminación por razón de género, es decir, en luchar para que la mitad de la Región de Murcia, para que las ciudadanas de esta región tengan las mismas oportunidades que los hombres, nada más y nada menos. No es nada fácil.

Ustedes siguen en el camino de los recortes en esta materia, en un momento, además, en el que el desarrollo de las políticas de igualdad es más necesario que nunca, pues la crisis económica ha exacerbado la diferencia salarial entre hombres y mujeres y complica que estas puedan conciliar su vida personal y profesional, y no me invento absolutamente nada ni doy datos precocinados por intereses ideológicos o partidistas, hago referencia a la realidad que exponen los datos y a los resultados del último eurobarómetro publicado por el Parlamento Europeo sobre mujeres y desigualdad de género. Según estos resultados, en el contexto actual de crisis económica, ambos fenómenos, el de conciliar la vida personal y profesional, cada vez más difícil, y la diferencia salarial, son los principales obstáculos para que la igualdad se convierta en una realidad, y sobre los que debieran estar aplicándose y dirigiéndose todas las políticas que se diseñan en materia de lucha contra la violencia de género.

Un dato importante, fíjense, según el informe de la Fundación Adecco, es que para el 97% de las mujeres víctimas de violencia de género el paro supone un freno para anunciar casos de violencia, por el temor de no encontrar empleo y verse sin recursos para salir adelante. Por tanto, si el empleo, señor consejero, es la principal herramienta para combatir la violencia de género, como así lo recomiendan este tipo de organizaciones, ya que dota de autoestima a las víctimas y les proporciona la autonomía e independencia necesarias, habrá que apostar, evidentemente, por poner en marcha políticas que incentiven su participación en el mercado laboral, a través de políticas activas de empleo dirigidas a mujeres, estrategia de la que usted no nos ha hablado y estrategia de la que carece este Gobierno.

Para ser eficaces las políticas que se diseñen deben estar orientadas específicamente a las causas fundamentales de las disparidades de género. Pues, señor consejero, en este sentido son múltiples las iniciativas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista en esta Cámara, 56 exactamente desde 2012, a las que el Partido Popular, su partido, ha hecho caso omiso. Y es lo que tiene guiarse por consignas partidistas y no por la razón, y el sentido común, que es el que debe reinar y es el que debemos aplicar absolutamente todos, es la única forma de finalmente tener la razón, y espero que acabemos reflexionando y acabemos juntos teniendo la razón por lo menos en este ámbito, porque es fundamental y es importantísimo.

Y en eso nos hemos querido centrar desde el Grupo Parlamentario Socialista, y en eso han ido dirigidas todas las iniciativas presentadas que no se han discutido. Son muchas, casi todas dirigidas a la puesta en práctica de políticas activas de empleo, con el único objetivo de impulsar la acción del Gobierno desde la responsabilidad, iniciativas invisibilizadas por parte del Gobierno regional.

Miren, la mejor estrategia para erradicar las desigualdades estructurales entre géneros, que acaban siendo el caldo de cultivo de la violencia de género, pasa por mejorar las oportunidades económicas para las mujeres y acortar las diferencias entre géneros en cuanto a retribuciones y a productividad, y esta debía de estar siendo ya desde hace tiempo la prioridad para la Administración regional.

Si ustedes no están dispuestos a hacerlo por una cuestión de conciencia, de luchar contra las desigualdades, háganlo por lo menos por la economía de la región y por la economía del país, y ya que ustedes le hacen tanto caso y suelen seguir al pie de la letra las recomendaciones del Banco Mundial, síganlo aquí también para esto, ya que, según el informe sobre desarrollo mundial, del Banco Mundial, apostar por la igualdad de género aumentaría un 25% la productividad económica de las regiones.

Hace dos años nada más y nada menos, señor consejero, que en julio de 2012 solicitamos esta comparecencia para que explicara las consecuencias que el entonces recorte de Bernal iba a suponer, y lo hicimos porque ustedes dejaron a cero la partida destinada a alojamiento, acogida y actuaciones contra la violencia familiar, que comprendía desde las subvenciones para casas de acogida y funcionamiento de los CAVI, cuando era un momento fundamental para redoblar los esfuerzos, para sensibilizar e informar a las mujeres víctimas de violencia de género de absolutamente todos los

recursos a su alcance (psicológicos, jurídicos, laborales y económicos), era fundamental y sigue siéndolo en este momento.

En cualquier caso, yo creo que usted siempre es bienvenido a esta Cámara, y así se lo reconoce el Grupo Parlamentario Socialista, pero debemos de ser más ágiles y debemos de ser más rápidos para que la ciudadanía entienda que esta Cámara es útil y para que la ciudadanía entienda que esta Cámara está al día y sirve para gobernar en el momento, y no siempre con retraso. El retraso de dos años en materia de violencia de género yo creo que es de destacar, y es algo significativo y algo simbólico de la importancia que ustedes le dan a la lucha contra la violencia de género.

Usted ha venido cuando quería contarnos y cuando ha querido hablar de su libro, y ha venido y nos ha contado absolutamente todo, pero no ha contestado absolutamente a ninguna de las preguntas que nosotros les hacíamos.

Mire, según el informe del Ministerio de Interior, conocido apenas hace una semana, mientras la delincuencia común baja, la violencia de género aumenta, informe al que usted no ha hecho referencia. Mientras las infracciones penales descienden un 4,3% en el año 2013, crece la violencia contra las mujeres. Las violaciones registraron el pasado año un aumento del 4%, y las fallecidas a manos de sus parejas y exparejas se incrementaron en un 3%. ¿Y qué han hecho ustedes? Dejar a cero esta partida en 2012, junto a otros recortes, cuando las cifras de violencia de género seguían siendo alarmantes.

En 2013 en prevención de violencia de género recortan un 25,23%. La partida global destinada a los ayuntamientos de la Región para funcionamiento de los centros de atención especializada de víctimas de violencia de género se redujo sobre lo presupuestado en 350.000 euros, es decir, un 36,8% menos que el año anterior, cuando usted sabe que las administraciones locales son el pilar fundamental para reducir la violencia de género, porque son las administraciones más cercanas a la ciudadanía.

Igualmente, las transferencias a los ayuntamientos de Cartagena, Cieza, Lorca, Molina y Murcia para recursos de acogida a víctimas de violencia de género pasó de 48.000 euros a 38.000 euros a cada ayuntamiento, partida que no hemos visto cómo se recuperaba. Redujeron las subvenciones a las asociaciones para la gestión de centros de atención de mujeres víctimas de violencia de género; a la asociación para la intervención psicológica con menores, hijos e hijas víctimas de violencia de género, y a esto sumamos los recortes de 2014, y ya se lo dije, señor consejero, cuando hablábamos en el debate de presupuestos y en la presentación de enmiendas. Los presupuestos de la Cámara para 2014 en materia de igualdad y de violencia de género no garantizan a las mujeres víctimas el apoyo necesario, ya que, entre otras, ustedes han hecho desaparecer partidas como la difusión de recursos, actividades y buenas prácticas en materia de igualdad de oportunidades. Han desaparecido prácticamente las partidas para actuaciones de protección integral contra la violencia de género, que quedan reducidas en un 88%, y las subvenciones destinadas para la atención de mujeres en situación de emergencia social se presupuestaron, señor consejero, con un euro.

Recortan y recortan, como si la vida, como si la salud y las legítimas expectativas de miles de ciudadanas fuera algo negociable y no entrara en la lista de sus prioridades.

Son numerosos los ejemplos de actitudes erróneas del Gobierno regional en materia de lucha contra la violencia de género. No digo que ustedes no quieran luchar, lo que digo es que se equivocan cuando recortan y cuando son un tanto descuidados a la hora de poner en marcha políticas que muchas veces ya están recogidas además en las leyes y que no se cumplen.

Se equivocan cuando rechazan un plan estratégico en este sentido, y es también mi obligación reprocharles la falta de compromiso del Gobierno regional cuando el último plan de igualdad aprobado finalizó en 2011, sin que ya se haya aprobado el siguiente.

No es de recibo que hablen de igualdad y de prevención de violencia de género para salir en un telediario, para tener un titular, como ha pretendido usted hoy con ese anuncio de la anunciada ya hace mucho tiempo ley de violencia de género, que debíamos de tenerla ya, porque somos de las

pocas comunidades autónomas, insisto, que no tenemos una ley específica de lucha contra la violencia de género, cuando no han sido capaces de cumplir la ley actual y cuando el aumento de la lacra social que supone la violencia de género es cada día más alarmante y más acuciante. Esto debe hacer que salten las alarmas, no podemos permitir más pasos atrás en un tema tan sensible, tan de justicia y tan básico en la construcción de una convivencia realmente democrática.

En cuanto a la otra solicitud de comparecencia que hoy venimos a debatir aquí, le daré los datos que la motivaron en aquel momento. La presentamos el 29 de mayo de 2013, cuando conocíamos las cifras del primer trimestre de 2013, proporcionados por el Observatorio Contra la Violencia de Género del Consejo General del Poder Judicial, y los datos ofrecidos por el Instituto Nacional de Estadística de 2012, del año completo, porque los de 2013 en aquel momento todavía no habían sido publicados por el INE. El Ministerio de Servicios Sociales, a través del Instituto Nacional de la Mujer, últimamente no tiene actualizados sus datos, desde que entraron en el Gobierno. No sé lo que está pasando, es un ejercicio de poca transparencia.

En el primer trimestre de 2013 hubo 1.142 denuncias recibidas. Llegamos a ser una de las cuatro comunidades autónomas con una tasa superior a la media nacional. Murcia era solo superada por Baleares, Canarias y la Comunidad Valenciana, una de las comunidades donde más denuncias se producían. Hoy los últimos datos que ofrece el Consejo General del Poder Judicial son los del tercer trimestre del año pasado, y lejos de permitírnos albergar una esperanza nos siguen afligiendo y mucho, porque, en vez de disminuir, los datos aumentan. Nada mejora, 1.146 denuncias, una tasa que mantiene a nuestra región por encima de la media nacional.

Los datos de 2012 sobre víctimas de violencia de género por comunidades autónomas, que son los últimos publicados por el INE, no están los de 2013 todavía, y coinciden con el año de los grandes recortes y con el año en el que le pedimos a usted la comparecencia, recuerdo, hace dos años, sitúan a la Región de Murcia a la cabeza, junto con Andalucía y la Comunidad Valenciana en violencia de género.

La mayoría de las actividades que ustedes desarrollan están en torno a dos celebraciones muy importantes para todas las mujeres, que son el 25 de noviembre y el 8 de marzo, ¿pero qué pasa el resto del año, qué hemos hecho el resto del año, señor consejero? Pues reducir las cantidades presupuestarias destinadas a la prevención y lucha contra la violencia de género, reducir recursos, y no solo eso, no solo eso, es que ahora ustedes se empeñan en sumar a esas víctimas de violencia de género... se les antoja sumar también esas posibles víctimas, si se aprueba la ley del aborto, esas posibles víctimas por abortos clandestinos, pues el 90% de las mujeres que hoy de forma voluntaria interrumpen su embarazo, si se aprueba este anteproyecto de ley lo tendrán que hacer de forma clandestina.

Como ven, una realidad muy distinta a la que usted ha venido a contarnos hoy, pero no son solo recortes, señor consejero, sino que también entre todos tenemos que llamar la atención sobre el retroceso social que puede suponer la aprobación y elaboración de determinadas iniciativas legislativas que pueden entorpecer la lucha contra la violencia machista, nuevas leyes que atentan gravemente contra la dignidad y la capacidad de las mujeres y que rompen con el consenso social alcanzado.

No podemos decir una cosa y practicar otra, no podemos decir una cosa y hacer otra, no podemos apoyar y leer manifiestos el 25 de noviembre y a la vez recortar en partidas presupuestarias de vital importancia para muchísimas mujeres en materia de prevención y lucha contra la violencia de género. Los últimos datos nos dicen que aumentan las víctimas y disminuyen las denuncias. ¿Se ha parado usted a pensar por qué? Pues piénsenlo, piénsenlo y sean decisivos a la hora de establecer estrategias, instrumentos y recursos para la prevención y eliminación de la violencia contra las mujeres. No se puede seguir supeditando la igualdad y la lucha contra la discriminación como algo secundario en la política regional, como muestran ordenando una comparecencia de 2012 dos años después, con recortes sociales, con recortes en derechos que tienen mayor incidencia sobre las mujeres, y ahora recortando también en derechos y libertades.

Hagan un análisis, tengan en cuenta que no solamente afectan a las mujeres víctimas de violencia de género los recortes en esta materia exclusivamente, sino que todos aquellos recortes sociales, todos aquellos recortes educativos también afectan y tienen una incidencia muy distinta sobre hombres y sobre mujeres, así como la crisis económica también tiene efectos muy distintos sobre los hombres y sobre las mujeres.

Les pedimos que sean ágiles en esto, les pedimos que no vuelva a suceder que se tarde dos años en ordenar y en contestar a una solicitud de comparecencia que en aquel momento para muchísimas mujeres era muy importante, que den información más actualizada y, por supuesto, que nos contesten a lo que hemos venido aquí a preguntar.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señora Clavero.
Señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Buenas tardes, señor consejero.

Comparece usted aquí esta tarde a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista para una problemática sobre la que Izquierda Unida-Verdes también ha llevado diversas iniciativas. En este caso se concreta la comparecencia con retraso, porque el problema de la violencia de género es un problema permanente, un problema que se va agudizando desgraciadamente con el tiempo, como consecuencia de diversas causas. Pero bien es cierto que cuando se solicita la comparecencia es en el contexto de reducción de CAVI, lo que ustedes denominaron como proceso de comarcalización para conseguir una mayor eficiencia, y con un proceso, en definitiva, que ha ido derivando con el paso del tiempo -y ahora me referiré a datos concretos- en sucesivos recortes en materia de prevención de violencia de género. Pero ustedes utilizan el tiempo político del debate que se tiene que plantear en esta Cámara como les viene en gana, en función de intereses que no tienen que ver con la urgencia del problema planteado en su momento.

Bien, veamos la argumentación que usted ha planteado, y a mí me preocupa particularmente, tras el relato pormenorizado de acciones que desde su Consejería se vienen llevando a cabo, sobre datos también en los que se hace referencia a la violencia de género, datos estadísticos referidos tanto en el ámbito nacional como referidos a la Región de Murcia, que llegue a la siguiente conclusión, a la conclusión de que solo la miopía y el desconocimiento puede vincular o relacionar los recortes que se llevan a cabo en los presupuestos de la Comunidad Autónoma, particularmente en prevención de violencia de género, con un mayor incremento de la violencia de género. Ese es el nudo gordiano en definitiva de la argumentación que usted ha llevado a cabo, y que viene a ser similar a una argumentación que se ha venido llevando a cabo por parte de distintos departamentos de su Gobierno, en el sentido de que los recortes que se llevan a cabo se traducen en una mayor eficiencia, pero que no se aborda, no se tocan elementos fundamentales que afecten al bienestar social de la ciudadanía, que se pudo en definitiva resumir en la ideología del “más con menos”, es decir, que se podía incluso hacer más cosas por la ciudadanía, por el bienestar de la gente de la Región de Murcia, con menos recursos económicos, algo que se ha demostrado, y la evidencia lo pone de manifiesto, totalmente falso.

Usted dice que solo la miopía y el desconocimiento pueden vincular el recorte social, el recorte en prevención de violencia de género, la crisis económica en definitiva, a un mayor incremento de la situación de violencia de género.

Dice el Observatorio de la Violencia de Género, que podemos leer en su propia web, en la web de la Consejería de Presidencia, lo siguiente -la última noticia que ahí aparece-: “La crisis incrementa

la violencia de género, como reconoce la Comisión de Derechos de la Mujer e Igualdad de Género del Parlamento Europeo, porque favorece la desigualdad y a su vez disuade a las víctimas de denunciar". Es decir, la crisis incrementa la violencia de género, lo dice la Comisión del Parlamento Europeo. ¿Y su departamento qué es lo que hace? ¿Incrementar en consecuencia el presupuesto para abordar el problema, o recortar, reducir? Lo que hace, y ahora lo veremos de forma concreta, es reducir, es recortar. Por tanto, la miopía y el desconocimiento atribúyasela, señor consejero, a usted, pero no la atribuya a quienes argumentan con datos y argumentan además con la lógica implacable que pone de manifiesto, por ejemplo, la Comisión europea, la comisión del propio Parlamento Europeo, de la Mujer e Igualdad. Es una forma de... no sé, quizá es una trampa mental psicológica en la que usted ha incurrido, y como sabe perfectamente que esa es realmente la causa de la situación, la causa del mayor incremento de la violencia de género y de problemas de desigualdad en la mujer, usted, eso que es realmente la causa, intenta echarla hacia fuera y no querer reconocerla. No deja de ser en cierto modo una trampa mental.

La violencia machista, dice la Comisión europea, aún no tiene vacuna. Si cuarenta y cuatro personas -dice esta información- hubieran muerto de una misteriosa epidemia en solo un año, todas las alarmas se hubieran disparado. La violencia de género afecta en nuestro país a más de una de cada diez mujeres y ha acabado con casi 700 vidas durante los últimos diez años -eso lo ha relatado usted-, cuarenta y cuatro en lo que llevamos de 2013, porque la noticia es del 5 de diciembre del año 2013. Lejos de reducirse parece que el machismo se perpetúa y se expresa, si cabe con más fuerza, en las nuevas generaciones, tal y como alertan las expertas avaladas por informes y estadísticas, distintas vertientes de la manoseada crisis económica, golpean cruelmente sobre la igualdad y la libertad de las personas y en especial de las mujeres. Eso es lo que dice esta información, conclusiones sacadas del propio informe de la Comisión europea sobre la Igualdad de la Mujer.

El relato pormenorizado de las acciones que se llevan a cabo desde su Consejería no sirve para embarcar realmente el problema y cómo se aborda desde lo público la problemática de la violencia de género, que se inscribe en la situación de desigualdad social. Es más, en el incremento de la propia desigualdad, que afecta particularmente a la mujer entre otros sectores, y no olvidemos en este sentido que, según los últimos datos del informe Gini, de desigualdad, nuestro país, España, es el segundo país de la Unión Europea con mayor desigualdad, y quienes padecen más desigualdad dentro de la desigualdad son precisamente aquellos sectores sociales más desfavorecidos, entre los cuales se encuentra como consecuencia de la situación todavía de patriarcado y de machismo la propia mujer, y la Región de Murcia dentro de esa esfera de desigualdad en la que nos encontramos, segundo país tras Letonia, el segundo país con mayor desigualdad de toda la Unión Europea, la Región de Murcia también en el índice Gini se encuentra entre las comunidades autónomas con mayor desigualdad. Si a eso le añadimos las pensiones más bajas, que naturalmente afectan a mujeres, muchas mujeres que tienen pensiones no contributivas, en una situación realmente difícil por la que pasan muchas mujeres en nuestra región. Por tanto, la situación de desigualdad y la situación de crisis afecta. No hay miopía, señor consejero, ni desconocimiento, en absoluto, no se fije simplemente en la interpretación que pueda hacer usted de su despacho, baje a tierra, baje a la realidad concreta y compruebe la situación en la que realmente se encuentran las mujeres en la Región de Murcia. Ahí no hay miopía que valga, ahí se encuentra uno con la dura y cruda realidad de mujeres que están pasándolo realmente mal, de mujeres que realmente están pasando por una situación difícil, de mujeres que uno ha podido constatar... pero, claro, para eso hay que salir del despacho, cómo al cierre de las grandes superficies comerciales revuelven entre los contenedores de basura para poder coger comida y poder llevársela a su casa para poder alimentar a su familia, mujeres, mujeres, y eso lo puede usted comprobar, es un ejercicio de un baño de realidad que sin duda alguna le podría disipar gran parte de la miopía que usted ha demostrado en su intervención. No es una intervención autocrítica, no es una intervención la que usted ha hecho en la que se reconozca realmente el problema que hay en la Región de Murcia, que forma parte del contexto en definitiva,

del problema que hay en el conjunto del país como consecuencia de la crisis económica que estamos padeciendo.

Veamos algunos elementos que yo entiendo que hay que tener en consideración para hacer un análisis de la situación de la violencia de la mujer, como un apartado específico de las consecuencias de la desigualdad. Por un lado, constatamos que institucionalmente desapareció el Ministerio de Igualdad, y más allá de la existencia o no del Ministerio de Igualdad lo importante es la acción propiamente dicha que en materia proactiva de igualdad se debería de llevar a cabo por parte del propio Gobierno de la nación.

Desaparece el Instituto de la Mujer de la Región de Murcia y desaparecen los planes de igualdad también en los ayuntamientos de la región, únicamente permanecen en dos ayuntamientos. Los agentes de igualdad de los ayuntamientos también han desaparecido, y las concejalías de la mujer quedan reducidas a una mera figura simbólica, sin ningún tipo de efectividad y sin recursos económicos. Y como consecuencia de la reforma de la futura ley de reforma local, desproveer de contenido el papel que tienen esas concejalías también va a tener consecuencia naturalmente sobre la situación de la desigualdad y sobre la prevención de la violencia de género.

La comarcalización de los CAVI. Se habla de comarcalización para ganar en eficiencia, se pasa de 22 a 15 en el número de CAVI, con lo cual tenemos ahí un efecto también negativo en cuanto a recursos para atender las situaciones de desigualdad de la mujer.

El rostro de la pobreza en la Región de Murcia es fundamentalmente un rostro femenino: los recortes en recursos de protección social, las ayudas periódicas, la renta básica, los recortes en sanidad, los recortes en educación, los desahucios que se han llevado a cabo y que se siguen llevando a cabo en la Región de Murcia, que es una auténtica vergüenza, mientras se inunda sin ningún tipo de complejo a la banca privada, que ha sido la que nos ha metido en este embolado, en este agujero, se le inunda con recursos públicos, y sin embargo esa situación afecta y golpea de forma decidida a la mujer.

El derecho a decidir de las mujeres sobre su maternidad es un derecho fundamental que se está también vulnerando, como consecuencia de esa vergonzosa ley del aborto que pretende imponer el señor Gallardón y que pretende retrotraernos a la Edad Media, y que incluso hay...

SR. GARRE LÓPEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Un momento, señoría.

Guarden silencio, por favor.

Continúe.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Muchas gracias, señor presidente.

Incluso hay cargos públicos del Partido Popular que están votando en la Región de Murcia a favor de mociones que Izquierda Unida está presentando en contra de esa vergonzosa ley en la que se atenta... Dice un diputado que habrá que echarlos... ¡pues échenlos, échenlos! Si habrá que echarlos, échenlos, no es mi problema, es el problema del Partido Popular, de las incongruencias y de la falta de unidad que tiene el Partido Popular.

SR. GARRE LÓPEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Señorías, por favor.

Señorías, no establezcan diálogo.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Yo no establezco ningún diálogo...

SR. GARRE LÓPEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Continúe en el uso de la palabra.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Eso me gustaría, poder continuar en el uso de la palabra.

En cualquier caso, no me altero porque me interrumpen y pueden seguir haciéndolo si lo consideran oportuno.

Pero no deja de ser, evidentemente, una vergüenza, que nos retrotrae claramente a la Edad Media y que tiene y va a tener unas consecuencias durísimas sobre el incremento de la violencia de género. Sí, evidentemente, probablemente haya que hacerle caso a la ONU, lo que ha dicho la ONU, y en consecuencia habrá que instar al Vaticano y a la Iglesia, que también interfiere en todo este proceso y ayuda muy poco a la igualdad de la mujer, para que efectivamente se persiga a los sacerdotes pederastas; evidentemente es una de las actuaciones que habrá que llevar a cabo. Así como las actuaciones que la justicia tendrá que seguir llevando a cabo en ese colegio privado concertado de Espinardo, donde presuntamente también se ha vulnerado la legalidad... Sí, colegio privado concertado.

Sí, terminaremos... Bueno, continúo.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Guarden silencio, señorías.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Señor consejero, dice usted que no tienen ningún tipo de repercusión las actuaciones de su Consejería en el incremento de la desigualdad y en el incremento en consecuencia de la violencia de género. Ya sabemos que su propia Consejería tiene poca incidencia por los pocos recursos que tiene, tanto en incrementar como en no incrementar, porque la incidencia que tiene incluso el propio Gobierno regional en esta materia es realmente escasa. Lo que sí que hay un dato objetivo e inapelable es que en el año 2013 en el presupuesto en prevención de violencia de género, programa 313B, se produce una reducción, un recorte significativo del 25,23% para este año 2014, y usted se vanagloria y dice “no, hasta ahora no se ha producido ningún recorte”. Bueno, llevamos solo un mes, el mes de enero, todavía quedan once meses, tenemos un agujero tremendo, un déficit impresionante, la comunidad autónoma con mayor déficit, una deuda que ya ronda los 6.000 millones de euros, y, bueno, la presión que hay por parte del Gobierno central para que se lleven a cabo nuevos recortes. Luego, en fin, esgrime usted un enorme optimismo con esa idea de que, efectivamente, hasta ahora... el año acaba de empezar, solo llevamos el mes de enero. Pero se produce otro recorte en el año 2014 con respecto al año 2013, acumulado con respecto al año 2012 supone un 28,6% de recorte, de reducción. Pero vamos a ver, si hay mayor desigualdad, si hay mayor incremento de la violencia de género, como consecuencia de la crisis económica a la que nos hemos referido, según ese informe del Parlamento Europeo, ¿me quiere usted explicar cómo invirtiendo menos recursos económicos, cómo recortando, se puede atender de la misma forma? Es inconcebible, es absolutamente inconcebible y además choca duramente con la realidad. No se corresponde en absoluto con la realidad,

salvo que a uno le dé absolutamente igual la realidad, en este caso concreto, de la mujer y los datos que se ponen en este sentido de manifiesto, y eso es una realidad que tenemos ahí y con la que nos encontramos.

En el año 2013 nos encontramos también que un total de 901 mujeres reciben la renta activa de inserción, desde enero hasta marzo, frente a las 1.284 que fueron perceptoras en el año 2012. Si la situación o la necesidad se incrementan, lógicamente ha de producirse de forma correspondiente también al mismo tiempo un incremento de los recursos, un incremento para poder hacer frente a esa situación. Desde enero a marzo del año 2013 se han presentado 1.142 denuncias, de las que 148 se han retirado por renuncia al proceso, según el Informe del Observatorio Contra la Violencia de Género del Consejo General del Poder Judicial. De esta forma, Murcia es la cuarta comunidad con mayor tasa de denuncias por cada 10.000 mujeres, con un 15,61%. Esa es la situación a la que realmente nos enfrentamos, y usted pretende decirnos que solo la miopía y el desconocimiento nos pueden llevar a concluir que el recorte que se lleva a cabo por parte de su Consejería o del Gobierno regional, en otros ámbitos relacionados con la igualdad de la mujer, no tiene nada que ver con la situación de mayor desigualdad o de mayor violencia que tiene la mujer. Pues resulta totalmente inconcebible esa argumentación y ese planteamiento que lleva a cabo usted, no se corresponde en absoluto. Hace falta una actuación más decidida, hace falta más una actuación que sea transversal, que se lleve a cabo desde distintos departamentos para hacer frente realmente a esa situación.

Ha mencionado algunas medidas, relacionadas con la educación, para la prevención de la violencia de género, habida cuenta de que hay datos que ponen de manifiesto e indican un incremento de esa situación de violencia de género entre las jóvenes generaciones, y eso sí que es preocupante, y eso sí que es preocupante porque no se está produciendo un avance significativo en este sentido, un avance generacional que haga que en definitiva las nuevas generaciones estén en una nueva situación. Ideológicamente se encuentran en una situación también en la que persiste la situación de desigualdad, en la que persiste esa situación de dominación hacia la mujer, y eso sí que resulta preocupante, y no vale con cuatro programas educativos para salir del paso y quedar bien ante la opinión pública. Hace falta una acción decidida e incluir de forma transversal, y para eso hace falta el concurso de la propia Consejería de Educación, la participación de toda la comunidad educativa para que sea un elemento troncal fundamental, transversal, en el ámbito educativo de todas las etapas, para que realmente se pueda romper con esa lacra, y ese es el trabajo que indudablemente usted debería de estar impulsando, para que en la Consejería de Educación se hiciera efectivo. O eso se hace y se incrementa realmente y de forma efectiva el presupuesto para con los más débiles, o nos encontraremos con datos cada vez peores y con retrocesos en este sentido. Por tanto tome buena nota, señor consejero, si realmente quiere abordar la situación más allá de la descripción de la situación y de las escasas actuaciones que viene realizando, que apenas tienen incidencia sobre la situación real de la mujer, de desigualdad y de violencia de género.

Nada más y muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.

Por el grupo Popular, tiene la palabra la señora Soler.

SRA. SOLER CELDRÁN:

Gracias, señor presidente.

Como es habitual en el consejero que hoy comparece, su intervención ha sido tan profusa en datos y tan exhaustiva en la explicación que parecería que deja poco para decir, pero, no obstante, dada la importancia del tema que nos ocupa esta tarde, siempre quedarán argumentos que puedan

matizar y profundizar en una idea, en un programa, o bien intentar verlos desde otra perspectiva para su mejor aplicación.

Piden su comparecencia, señor consejero, para que nos explique los dos temas que el grupo Socialista ha mencionado. Señora Clavero, el consejero ha contestado a esas dos preguntas y a muchas más. No olvidemos que no hace mucho, cuando vino para presentar el anteproyecto de presupuestos de su Consejería, la explicación fue también amplia y detallada, y sus propuestas eran el resultado de, digamos, un mirar atrás para evaluar, valorar y decidir qué temas tenían que continuar, en definitiva un recorrido completo por los servicios para ver cuáles podrían abordarse de nuevo y cuánto costaba ese servicio. Todo eso, señorías, y mucho más nos explicó en esa ocasión, donde nada era improvisado, todo tenía una base. El consejero fue repasando una a una las actuaciones, dando cuenta de cada una de ellas y cuáles eran los recursos de la Consejería. Luego, realmente si tanto se dijo, no me parece justo que digamos estar carentes de información, tanto entonces como esta tarde quedó y ha quedado claro cuál es la situación alrededor de la violencia de género.

Se ha repetido por todos los grupos lo que para cada uno supone o cómo define el concepto “violencia”: una lacra social, el símbolo más brutal de la desigualdad, etcétera. Y todos han hablado también de cifras, de estadísticas, estudios... Creo, por tanto, que voy a obviar esos temas, con ser muy importantes, y centrar mi intervención en qué se hace para ir eliminando esas graves situaciones, que por desgracia todos conocemos, para que bajen esas horribles cifras de las que, como decía, tanto se ha hablado esta tarde.

Para el Gobierno regional la lucha contra la violencia de género es una prioridad, como lo demuestra la Ley 7/2007, de 4 de abril, para la Igualdad entre Hombre y Mujer y de Protección Contra la Violencia de Género de la Región de Murcia. Y repito lo dicho por el consejero, porque es importante, el artículo 40 de esa ley define la violencia de género como “toda agresión física o psíquica ejercida a una mujer por razón de sexo, que sea susceptible de producir en ella un menoscabo de su salud, integridad física, libertad sexual o cualquier otra situación que restrinja su libertad”, cierro comillas. Y era importante repetirlo para ver que para todas esas situaciones este Gobierno, de una u otra forma tiene servicios, atención, ayudas que intentan paliar los efectos de la propia violencia y, lo que es más importante, actuaciones que ayudan a prevenir medidas que sirven para detectar o identificar situaciones de violencia. Tan importante lo uno como lo otro, señorías, la prevención de un hecho y la actuación sobre él cuando se produce.

De la prevención también nos ha hablado el consejero, y solo un apunte, nos parece importante incidir en la importancia de que esta, la prevención, empiece en la escuela. Esta mañana también hemos oído hablar de ello, lo de la escuela, porque es en ese entorno, es ahí cuando los niños, ellos y ellas, empiezan su desarrollo, aprenden a convivir y a respetar. Es entonces cuando hay que poner el énfasis en esa disciplina, cuando tienen que aprender que no hay diferencias, que no hay nadie superior a nadie.

También la familia es importante, y se podría decir que puede que en algunas de ellas sea esta una asignatura pendiente, por ejemplo allí donde aún quedan reminiscencias de la cultura machista que nos ha precedido o donde por ignorancia quizás no abordan esos temas como algo tan importante en su forma como puede ser el preocuparse del alimento o el estudio.

El Gobierno, no ajeno a esta situación, ofrece estrategias y medidas que ayuden a erradicar, aunque el término suene ambicioso, a erradicar esta situación, y por ello en la mencionada Ley 7/2007 fija sus propias obligaciones. El Gobierno fija sus propias obligaciones de proporcionar a la mujer una asistencia integral de atención a su salud física y mental, cubrir las necesidades jurídicas, sociales y económicas para paliar las consecuencias físicas y psíquicas derivadas de un acto de violencia.

El título III de dicha ley se preocupa de definir los diferentes tipos de violencia y sus formas para aportar después las medidas de sensibilización, prevención y esa asistencia integral y protección de la que se hablaba anteriormente.

Les daré solo unos ejemplos de entre los muchos recursos y medidas con que cuenta esta Comunidad Autónoma. Algunos los ha mencionado el señor consejero, pero en una relación somera como será esta es importante oír agrupados otra vez los que están destinados a prevenir y los que trabajan para asistir y ayudar a las víctimas.

El programa SIGUE, que es Sistema Integrador de Gestión Unificada de expedientes de Violencia de Género, gracias a esta aplicación, porque es un programa informático, se puede conocer en tiempo real de la situación de la mujer en cada uno de los recursos disponibles, evitándole tener que relatar una y otra vez, en el juzgado, en la policía, etcétera, su situación, porque esa aplicación, ese único documento, que recoge todos los datos está a disposición de todos los agentes implicados.

También contamos con un protocolo de coordinación, con el fin de dar cumplimiento a los mandatos legales a los que la propia ley nos compromete, y que desarrolla en las distintas entidades que asisten a las mujeres que sufren violencia de género. De él salen las mesas locales de coordinación, que también las ha mencionado el consejero, un trabajo serio y riguroso, en las que están representados todos los ámbitos municipales que directa o indirectamente trabajan en la lucha contra la violencia de género. Esas mesas de coordinación están constituidas en veinticuatro municipios de la Región.

Si hablamos de prevención, el señor consejero ha mencionado el conocido programa de “La Máscara del Amor”. Yo solamente añadir que en ese programa, que está previsto para desarrollarlo en el ámbito escolar, no quedan fuera de él los chicos, va destinado a los chicos y a las chicas, que aprenden al tiempo de ellas qué conductas y actitudes no son adecuadas en una relación efectiva. Decirles también que se aplica en 4.º de la ESO, que empieza con una presentación del taller sobre el que se va a actuar, porque hay dos tipos de talleres, el literario, donde se trabaja sobre un libro, o el cinematográfico, que consta de cuatro cortometrajes sobre los que se trabaja. Hay seis sesiones ampliables, una o dos más, según el juicio del responsable, que será una por semana, y al final terminan con dos cuestionarios valorando el programa.

Está el Proyecto Piloto de Trabajo en Red, en colaboración con las asociaciones de mujeres, para la prevención de violencia de género, y en el que se trata de implicar a las principales ONG que estén relacionadas con este tema, compartiendo programas, proyectos y experiencias de trabajo.

El Proyecto de Prevención de Violencia de Género entre los Jóvenes y Adolescentes es una ambiciosa estrategia multimodal dirigida, por un lado, a la formación del profesorado; por otro, a la sensibilización de los propios adolescentes, sin olvidar la importancia de sensibilizar también, al tiempo que formar, a los padres.

El Programa de Prevención e Intervención, que así se llama, en relaciones afectivas en el noviazgo con menores adolescentes, que pretende ofrecer herramientas a los profesionales de los equipos pedagógicos para la detección de casos y su posterior derivación a servicios especializados.

El Proyecto de Corresponsales Igualitarios, una propuesta de trabajo que se desarrolla en torno a la información juvenil y la programación de las relaciones igualitarias entre adolescentes. Está fundamentada dicha propuesta en la oportunidad de servirnos de la red de puntos de información juvenil que tenemos en los IES de la Región de Murcia.

Además del programa “La Máscara del Amor”, que seguro que muchos conocen, me he detenido a conciencia en estos cuatro últimos. Hay muchos más que quizá no sean tan conocidos, pero no por ello son menos eficaces y necesarios, al contrario, son un indicativo de que se está cubriendo a amplios sectores de la sociedad trabajando en la prevención.

Como ven, señorías, se está trabajando mucho y muy bien, pero no quita que las posibilidades de seguir trabajando continúen siendo muchas, y, aunque económicamente parezca que la situación nos lleva a reducir las prestaciones, les digo que una optimización de los recursos, y sobre todo el elemento humano implicado en esta tarea, hace que no solo los proyectos que están en marcha continúen, sino que otros están arrancando su andadura con muy buenas perspectivas.

Gracias, señor consejero, por la información real, por la información adquirida a pie de calle, sin

duda, por la información que usted nos ha ofrecido, esa realidad que tan bien conoce, por su dilatada e importante información, que nos dice de lo mucho y bien que se trabaja, animándoles a usted y a todo su equipo a que continúen, desde el Grupo Parlamentario Popular solo añadir que el tema que nos ocupa esta tarde es difícil, es penoso en algunas ocasiones, pero gratificante a la vez cuando ves que el esfuerzo y el trabajo comprometido ha merecido la pena.

Gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Turno de contestación del Gobierno a los grupos.

Señor consejero.

SR. CAMPOS SÁNCHEZ (CONSEJERO DE PRESIDENCIA):

Muy buenas tardes de nuevo.

Señorías, para mí es un honor y un privilegio encontrarme de nuevo aquí ante mis antiguos compañeros diputados y ante los compañeros diputados del grupo Socialista, con el ruego especial de que la señora ponente de la intervención del grupo Socialista, que no haga durante mi intervención lo mismo que hizo cuando comencé la exposición, que solo a partir de la página 44 ha atendido la intervención de este diputado. Por tanto, bueno, yo pediría atención, porque comienza su exposición aludiendo al objeto de la comparecencia, y, bueno, la verdad es que no solo es que no ha prestado atención, sino que además no conoce al consejero de Presidencia, que indudablemente va a contestar a todo. Ahora, lo que hubiera ocurrido de un modo claro es que si realmente yo me voy a la partida 42107 y a la partida 48108, en el momento en que ustedes presentaron la moción, indudablemente me habría dicho que no he hablado de violencia de género, que he hablado de temas económicos, que querían saber la cuestión económica en el año 2012, pero que realmente no había explicado nada con relación a violencia de género.

Yo he venido preparado para, en mi segunda intervención, que es de una hora, o incluso que no está sujeta a tiempo, explicar, porque tengo mucho que decir, y como no me voy a dejar nada en el tintero y quiero explicarlo todo, pues voy a comenzar mi exposición.

Al señor Pujante le diría que, bueno, que a lo mejor el consejero sufre miopía. La miopía es susceptible de ser corregida con láser, la ceguera política no, y usted tiene ceguera política, porque no podemos jugar con temas como el de la violencia de género, no podemos jugar, tenemos que caminar en la misma dirección, y esa es la propuesta que hacía el párrafo final de mi informe. Tenemos que caminar juntos y tenemos que hacer propuestas, que muchas veces ustedes creen que el Gobierno conoce y no conoce. En el presupuesto, como se ha dicho por la diputada del grupo Popular, se hizo una exposición amplísima en materia de violencia de género, pero es que se le hizo un ofrecimiento de acudir a la Dirección General o al propio despacho del consejero, que usted tampoco ha utilizado.

Pero, bueno, al margen de estas consideraciones, que no quiero que me saquen del debate puramente técnico, yo les voy a contestar a todo y les voy a dar datos de la Fiscalía General del Estado, de la Fiscalía regional, del Consejo General del Poder Judicial, datos económicos, datos del Ministerio de Interior y datos de la Dirección General de Violencia de Género. Vamos a comenzar en definitiva esta intervención.

La violencia de género es una lacra, y tiene una base de regulación jurídica. Esta base es la Ley 1/2004, la Ley Orgánica 1/2004, de Protección Integral de la Violencia de Género, y también lo es la Ley 7/2007, sobre Violencia de Género en la Región de Murcia. Sí que es ley de igualdad y de violencia de género, sí que no tenemos por el momento una exclusiva ley de violencia de género,

pero las leyes tienen que tener una vocación de permanencia, y esta ley es de 2007, estamos a 2014, y en el año 2011 hemos firmado el Convenio de Estambul, y se han producido decisiones importantes del Parlamento Europeo que vamos a incorporar a la ley. Por tanto no hay que jugar con la posibilidad de elaborar proyectos de ley, o la propia Cámara con las proposiciones de ley, sino que tenemos que legislar en el momento en el que se hace necesario. Y ni siquiera la Ley Orgánica 1/2004 estaba desarrollada, se ha ido desarrollando en las distintas comunidades autónomas, y nosotros tenemos un marco de protección de carácter imperativo que estamos cumpliendo. Y, además, en ningún modo puedo admitir ni permitir que se mantenga aquí en este foro que el consejero traía el titular a los medios de comunicación de que se va a elaborar una nueva ley. Ese proyecto está elaborado, tiene que pasar unos trámites, de reflexión, de corrección, de incorporación de novedades, y se traerá cuando esté lo suficientemente maduro, y se anuncia aquí en esta Cámara a sus señorías, puesto que ustedes, sus señorías, son los depositarios de la soberanía popular de la Región de Murcia. Por tanto yo debo informar a sus señorías no solo del estado actual de la violencia de género sino de la tramitación de la nueva ley, que vamos a comenzar de inmediato a través de un proyecto de ley del Gobierno regional.

Pero, en definitiva, lo más importante de todo es que yo les refiera el artículo 47 de nuestra ley, de la Ley 7/2007. Esta ley establece la obligatoriedad, como se ha dicho aquí, en materia de disposición de recursos para las víctimas de violencia de género. Por tanto yo tengo que venir a esta Cámara y explicar qué recursos pone el Gobierno regional a disposición de las víctimas de violencia de género.

Pues bien, tenemos un recurso de atención inmediata, que es la atención urgente a través del 112, y de este recurso deriva el recurso del alojamiento, primero a través del Centro de Emergencias, que presta atención y protección inmediata con alojamiento a mujeres y a hijos como centro de asistencia las 24 horas. Debo decirles a sus señorías que cuenta con 40 plazas, con un equipo interdisciplinar, y que además la duración de la estancia es entre 15 y 20 días. Además contamos con casas de acogida, como se ha dicho, cuatro, en Lorca, Cartagena, Murcia y Molina, con un total de 50 plazas. La duración de la estancia, como también les he informado, es de 3 a 6 meses, y en estas casas se da una protección integral (alojamiento, manutención y atención psicológica, laboral, jurídica, educativa y sanitaria). Miren, el año 2013 hemos tenido más llamadas y mayor número de mujeres, y en cambio hemos tenido menor número de asistencias psicológica, laboral, jurídica, educativa y sanitaria. Y también tocaré el tema de la relación de la Dirección General con el SEF y la ayuda social que prestamos a las mujeres que han sido objeto de violencia de género.

La gestión y el ingreso en estas casas de acogida se produce a cargo de la decisión del trabajador social de los CAVI.

También contamos, como les informé, de un piso tutelado, y contaré todas las cuestiones de tipo económico que suscita el debate e intentaré que la ceguera del señor Pujante sea reversible.

En cuanto al piso tutelado, es un alojamiento en régimen de autogestión para mujeres y sus hijos. La estancia tiene una duración máxima de un año y contamos también con siete plazas.

Otros recursos de alojamiento los ofrecen los ayuntamientos, las ONG y asociaciones y organizaciones no gubernamentales. Pero es que además tenemos una red de centros de atención especializada para mujeres víctimas de violencia de género, son los CAVI, que prestan tratamiento individual y al mismo tiempo grupal. Está destinado a mujeres mayores de 18 años, o a menores de 18 con el consentimiento paterno. Tenemos quince centros CAVI que están comarcalizados, y de ellos derivan 6 puntos de atención especializada que relacionan al CAVI con los municipios que no cuentan con esta estructura. Y además tenemos cinco servicios de CAVI que se prestan de un modo itinerante.

En cuanto a los CAVI, les decía, por si no lo saben, prestan atención especializada, tienen equipos interdisciplinarios y prestan además un tratamiento individualizado, y además, por si fuera poco, cuentan con un teléfono de cita previa, que es el 901 101 332, con la realización de una serie de actuaciones de detección y de prevención. Cuentan con programas de detección y prevención

orientados a formar a profesionales de los centros de salud, programas de prevención e intervención en relaciones violentas en el ámbito del noviazgo, y programas de sensibilización con las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. Fíjense las cosas que hacemos con tan pocos recursos, con 1.800.000 euros, pero si es suficiente y todas las mujeres han sido atendidas, indudablemente yo creo que se trata de una buena gestión. Y a continuación hablaré de las cuestiones que me han planteado en su intervención, para no romper la dinámica de la mía.

Además contamos con servicios de atención psicológica. El acceso se produce por derivación del CAVI, o por cita previa, a solicitud, en el teléfono 901 101 332. Si solo hubiera hablado de temas económicos hubieran dicho: el consejero viene y solo habla de temas económicos y no explica la realidad de la violencia de género en la Región. Voy a explicar la realidad en contenido y forma, y además les voy a dar todos los datos materiales, formales y sustanciales de la Dirección General y del ámbito de las distintas estructuras que nos permiten tener ese control centralizado y unificado de datos y hacer nuestras estadísticas.

En quinto lugar, contamos también con un servicio de interpretación telefónica, que ofrece un servicio de atención simultánea a las llamantes en 51 lenguas, y además contamos con importantes recursos de coordinación, a través del Punto de Coordinación de Órdenes de Protección, cuya estadística les voy a mostrar a sus señorías. Contamos con un expediente único a través del cual desarrollamos un sistema de gestión unificado de expedientes en materia de violencia de género, que facilita a la mujer la accesibilidad a sus datos, evita duplicidades, le evita a la mujer molestias, permite generar estadísticas y además unifica nuestras bases de datos.

Además tenemos un protocolo interinstitucional de víctimas de violencia de género, al que he aludido ampliamente. Contamos con las mesas locales de coordinación local en la Región de Murcia, y este año estarán constituidas en los 45 municipios, siendo estas mesas un logro especial por su dedicación y trabajo de la directora general de Violencia de Género, que me acompaña en este acto.

Tenemos proyectos de prevención importantísimos: “La máscara del amor”, destinado a alumnos de cuarto de ESO, curso que tiene una periodicidad semanal, con seis sesiones de una hora. Implica al profesorado, a los alumnos, incluso a los padres, fomenta la lectura, y como muy bien ha dicho la diputada del Partido Popular, se estructura en dos talleres, uno literario y otro cinematográfico. Han participado, como yo dije antes, un total de 418 profesores, 7.280 alumnos y un total de 199 institutos.

Contamos con un proyecto piloto de trabajo en red, de un proyecto integral de prevención de violencia de género entre los jóvenes, dirigido a profesores y estudiantes, con un objetivo claro de sensibilización. Si queremos que la libertad y la igualdad sean reales y efectivas tenemos que partir de la igualdad. Se infringe, dice el Tribunal Constitucional, el principio de igualdad cuando dos casos iguales se tratan de modo diferente. Si queremos que la igualdad sea real y efectiva entre hombres y mujeres tenemos que educar, tenemos que concienciar, y sobre todo tenemos que gestionar adecuadamente recursos con independencia del coste de los mismos.

Indudablemente, con 20 millones se hubieran podido gestionar mayores recursos, pero los resultados no nos garantizan un mejor planeamiento estadístico que el que tenemos actualmente. El propio Fiscal General del Estado lo ha manifestado en su memoria del año 2011, al decir que resulta muy significativo que cuanto más y más importantes recursos se aportan a la violencia de género se produzca mayor número de muertes. Muestra de ello es que en el año 2013 ha habido en España 54 muertes por violencia de género, el año anterior 52, y tenemos en el año 2007 y 2008 mayor número de fallecidas en la estadística, que a continuación les mostraré.

Tenemos un proyecto de corresponsales juveniles para profesores, padres, madres y alumnos, que se ha desarrollado en el año 2012, 2013 y 2014. Tenemos trabajo en red y tenemos muchos puntos de información juvenil.

Asimismo tenemos un programa de “Prevención e intervención en relaciones afectivas en el noviazgo con menores adolescentes”, cuya esencia es erradicar las relaciones tóxicas, modificar

erróneas creencias, distinguir supuestos, fortalecer ideas, generar espacios de comunicación entre los jóvenes, favorecer expresiones de sentimientos y desarrollar la autoestima y el autocuidado.

Pero es que, además, tenemos otra serie de proyectos. Tenemos un protocolo de la red de recursos, tenemos inserción sociolaboral con el SEF, en coordinación con el SEF, se han incorporado a este proyecto un total de 1.564 mujeres, que han acudido a las 25 oficinas de empleo del SEF en la Región. Y de estas mujeres, de estas 1.564 mujeres que han acudido, el 57% son mujeres mayores de 34 años y el 76 son mujeres en paro de larga duración. Hasta les puedo decir las mujeres de qué localidades han acudido a estos centros, pues mayoritariamente de Cartagena, Lorca, Molina, Murcia, Alcantarilla, San Javier y Torre Pacheco.

Tenemos proyectos europeos, porque somos una región europeísta, tenemos a nuestro presidente que es el presidente del Comité de las Regiones, la cuarta institución de la Unión Europea. En este ámbito europeo tenemos el programa SHER, liderado por Reino Unido y destinado a jóvenes de 14 a 16 años, en el que la Comunidad Autónoma ha coordinado la implantación del proyecto piloto, ¡fíjense qué importante!, con la elaboración de todos los materiales. En este proyecto ha participado de modo especial nuestra directora general. Tenemos el programa READAPT, de Reino Unido también, gestionado por Reino Unido, destinado a jóvenes de 10 a 16 años. Se ha desarrollado durante el año 2012-2013, y nosotros hemos coordinado los trabajos del pack educativo. Y luego tenemos el Protect II, que consiste en el desarrollo de materiales de formación para profesionales.

Son todos programas financiados por la Comisión. Y luego tenemos la red Wife, que permite a la Dirección General de Violencia de Género ser uno de los 95 puntos de la Red de Protección y Defensa de la Mujer en Europea. Estamos afianzando nuestra Web 2.0, hemos abierto página en Twitter y Facebook, y además hemos creado un portal integral de violencia de género con la <http://violenciadegenero.carm.es>, y además hemos desarrollado una app para smartphone y iphone que trata de lo que se denomina una relación sana, que ya les he explicado. En definitiva, miren ustedes lo que estamos haciendo, miren si cumplimos la ley o si no la cumplimos.

En el 2013, a título de ejemplo, aunque ahora voy a entrar en estos temas, hemos recibido más llamadas al 112 en la atención de urgencias que en el año anterior, hemos recibido 2.685. Un mayor número de mujeres ha llamado. ¿Esto qué quiere decir? Que si el número de atenciones es menor, que las mujeres que llaman no piden atención, acuden y se informan, pero no quiere decir que realmente haya más supuestos de violencia de género.

En cuanto a los municipios, a título general, aunque ahora lo detallaré, los municipios con mayor incidencia en la violencia de género han sido Murcia y Cartagena. La causa por la que se solicita intervención mayoritariamente ha sido el maltrato físico. La nacionalidad de las solicitantes ha sido española y la franja de edad más numerosa ha sido la comprendida entre los 30 y los 45 años.

En cuanto a los temas que ustedes querían que yo tocara, también los voy a tocar de un modo amplísimo, pero antes voy a ir, por ser un poco coherente en el orden de mi exposición, con los datos del Punto de Coordinación, órdenes de protección y sentencias judiciales.

En el año 2013 hemos tenido un total de órdenes y sentencias de 1.271, frente a las 1.203 del año 2012. El alza es mínima. Además tenemos los datos del dispositivo de atención telefónica urgente para mujeres maltratadas. En el año 2013, como decía, se han recibido 2.685 llamadas, frente a las 2.198 del 2012. En cuanto al número de mujeres, han sido 1.633 frente a las 1.449 del año 2012. El mes en el que más llamadas se produjeron fue el mes de febrero de 2013, y en cuanto al mes en el que más llamadas se produjeron fue octubre, con un total de 288. Esos mismos datos podría facilitarlos a ustedes respecto del año 2012.

El objeto de la comparecencia no es otro que informarles a ustedes de cuál es la situación actual de la violencia de género, con todas las estadísticas, para que conozcan la incidencia, y luego contestarle los dos puntos que usted quiere saber, que lo voy a hacer amplísimamente, porque me voy a ir al presupuesto 2010, voy a analizar 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014, y se va a quedar usted más que satisfecha.

En cuanto a los porcentajes de mujeres que llaman al 112, en Murcia ha sido del 34,83 % y en Cartagena del 8,42 %, por tanto, los dos municipios con más incidencia en la violencia de género son Murcia y Cartagena. El tipo de demanda fundamentalmente ha sido la intervención, en un 67,03%. En cuanto al motivo de la llamada, un 47,19 % ha venido determinado por el maltrato físico. La nacionalidad de la víctima en su mayoría, un 68,53 %, ha sido española; y otras nacionalidades, el 13,51 %, En cuanto a las franjas de edades de la víctima es conveniente que conozcan ustedes que entre 18 y 29 años se produce una incidencia del 19,63 % de los casos; entre 30 y 45 años, el 54,60% de los casos; entre 46 y 64 el 9,20 % de los supuestos, y más de 65 años, el 1,84 %. No obstante se produce algún tipo de incidencia entre los jóvenes menores de 18 años. Esto puede ser alarmante, e indudablemente el papel educativo de la Dirección y de la Consejería de Educación es fundamental, y para ello estamos desarrollando muchos programas y seguiremos trabajando en ello.

En cuanto a los datos del servicio de traducción a 51 lenguas ha recibido en el 2013 ciento diecisiete llamadas, frente a las ciento siete del año 2012, y el total de minutos de comunicación ha sido de 2.220.

En cuanto a los datos de la Red CAVI -estos datos les deben de interesar a ustedes, si estamos en una comparecencia en materia de violencia de género-: mujeres atendidas en el 2013, 3.340, de las cuales nuevas son 2.087; y en cuanto a las atenciones, sociales, jurídicas y psicológicas el total es de 20.461, frente a las 20.949 del año 2012. El mayor número de atenciones que se produce este año es el psicológico, con 9.470 atenciones.

En cuanto a los datos de los centros de emergencias, datos de mujeres alojadas hasta el día 31 de diciembre, en el año 2013 han sido 70 mujeres y 62 menores, y el año anterior, 62 y 89. El número de los menores varía en función del número de hijos que tenga la mujer, y entre 62 y 70 no hay una fluctuación que pueda considerarse llamativa ni importante.

En cuanto a las casas de acogida, en el año 2013, 25, en el 2012, 30, en el 2013, 29, en el año 2012, 28.

Y en cuanto al piso tutelado, en el año 2012 se alojan cuatro mujeres, y en el año 2013, cuatro mujeres, y menores dos en el 2012 y ninguno en el 2013. Estos datos yo creo que son muy importantes.

En cuanto a la atención psicológica a menores, en el año 2013 hemos tenido 139 atenciones y en el 2012 ciento cuarenta y cinco. Y en cuanto al sexo, los menores atendidos han sido en su mayoría chicos, 74 %, y chicas, 65 %.

Y en cuanto a la atención por edad, se ha atendido psicológicamente entre 0 y 5 años a 20 casos; entre 6 y 10 años, 74; entre 11 y 13, treinta; de 14 a 17, uno; y uno solo respecto de sujetos mayores de edad, es decir, mayores de 18 años, concretamente un chico con 19 años.

Y en cuanto a las mesas de coordinación, que enlazan los CAVI con los puntos de atención especializada y que suplen a esos agentes que dice usted, señor Pujante, que han desaparecido y que eran tan importantes, porque las mesas son mucho más importantes porque tienen una cobertura muchísimo más amplia, no solo permiten ahorrar, sino mejor gestionar y al mismo tiempo educar y mejor atender, le diré que tenemos en Abarán, Águilas, Alcantarilla, Alguazas, Alhama, Archena, Caravaca, Cartagena, Cehegín, Cieza, Fuente Álamo, Lorca, Mazarrón, Murcia, Mula, Puerto Lumbreras, San Javier, San Pedro del Pinatar, Torrepacheco, las Torres de Cotillas, Totana, Villanueva, Mazarrón y Yecla. Por tanto, tomen ustedes nota de lo que estoy diciendo y se enterarán de lo que estamos trabajando en esta materia.

Pero es que además le voy a decir que esta red de recursos no es gratuita. La Red CAVI, coordinación, psicólogos, trabajadores sociales y asistencia jurídica, un total de 56 personas técnicas. En el centro de emergencias tenemos un total de 9, en el dispositivo del 112, aparte de estar pendientes de estos temas todos nuestros operadores. Tenemos cinco especializados en la materia; en las casas de acogida, doce; en el Servicio de Atención Psicológica a Menores, siete; en el Servicio de Prevención y Vigilancia, ocho... En total cien trabajadores a cargo de la Dirección General que

gestionan los temas relacionados con la violencia de género.

Y en cuanto a los proyectos y programas que hemos desarrollado en institutos, lo dije antes, 7.280 alumnos. En el curso 2008-2009 se beneficiaron de este programa, “La máscara del amor”, 870 alumnos; en el curso 2009-2010 ya son 1.285; en el curso 2010-2011, mil quinientos; en el curso 2011-2012, dos mil quinientos, y en el curso 2012-2013, mil ciento veinticinco; 418 profesores y 199 institutos.

Pero es que, además, yo no quiero marcharme de aquí sin hacer referencia al objeto de la comparecencia, pero esta comparecencia no podía ser una comparecencia descafeinada en la que no se dieran datos y no se expresara lo que se ha expresado en el contenido expuesto en la primera intervención, en la que estamos ofreciendo a sus señorías con datos estadísticos, que debían de producirse en el momento justo de haber escuchado a los distintos intervinientes en este acto.

Mire, señora Clavero, en el año 2010 el presupuesto de la Consejería de Justicia y Seguridad Ciudadana para tres meses, puesto que se creó en septiembre, yo tomé posesión el 7 de septiembre de 2010, fue de 705.040 euros. El presupuesto inicial del programa 313B ascendió a esta cantidad, fundamentalmente a que iba a operar tan solo durante los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre. En el año 2011 el presupuesto es de 2.747.430 euros. En el año 2012, de 2.519.534 euros, y en el presupuesto de 2013 se suma la cantidad de 1.863.779 euros. Finalmente, en el presupuesto de 2014 el presupuesto ronda 1.819.551 euros.

Usted me puede preguntar, concretamente, con relación a la partida 46107, y yo le voy a contestar. Esta partida está destinada a los ayuntamientos para el funcionamiento de la Red CAVI y las casas de acogida. En el año 2011 teníamos un presupuesto inicial de 1.083.400 euros; en el año 2012, 1.190.000 euros; en el año 2013, 790.000, y en el año 14, 790.000. En el año 2011 el presupuesto ejecutado fue de la cantidad presupuestada, 1.083.400; en el año 2012, de 980.550, y en el año 2013, de 769.180.

En cuanto a la ejecución de la partida que a usted le interesa, 46107, le diré que la Red CAVI, en ese momento con 20 centros, recibió 925.067 euros. Las casas de acogida, que son cuatro, y el piso tutelado recibieron 150.000 euros, a razón de 30.000 euros por cada una. En 2012 la Red CAVI recibió 790.550 euros y las casas de acogida recibieron la cantidad de 190.000 euros, a razón de 38.000 euros por cada una. En 2013 la Red CAVI se ajusta al modelo de comarcalización, se mantienen quince CAVI, y cada uno tiene una zona de influencia en función de la extensión del municipio y el mayor número de casos cifrados, y además se crean, como les he dicho antes, seis puntos de atención especializada en aquellos municipios con mayor demanda psicológica. La subvención a la Red ascendió a 579.180 euros. Y en cuanto a las casas de acogida, recibieron 190.000 euros, a razón de 38.000 euros por cada una.

Como conclusiones a la partida 46107, por la que usted demuestra tanto interés y me pregunta, le diré que la subvención dirigida a las cuatro casas de acogida y al piso tutelado que existen en la Región aumentó en el presupuesto desde el año 2012, pasando de una subvención anual de 30.000 euros en el 2011 a 38.000 euros en el año 2012. Esta cifra se ha estabilizado en los tres últimos ejercicios presupuestarios.

En cuanto a la Red CAVI, ha optimizado los recursos con un modelo comarcalizado, que se resume en 15 CAVI, seis puntos de atención especializada y los cinco CAVI itinerantes. Tenemos CAVI en el Altiplano, Vega Alta, Ricote, Huerta de Murcia 1 y 2, Campo de Cartagena, Mar Menor, Alto Guadalentín, Litoral Sur, Vega Media, Vega Media-Las Torres, Bajo Guadalentín, Bahía de Mazarrón y Noroeste, y puntos especializados en Jumilla, Santomera, Torre Pacheco, Puerto Lumbreras, Alhama y Murcia.

Conclusiones a la partida 46107, la comarcalización conlleva la identificación de cada uno de los servicios por zonas o comarcas, no por municipios, estableciendo la sede comarcal en el municipio con más habitantes o, en su caso, con más usuarios. Se crean los puntos de atención especializada como servicios dependientes del CAVI comarcal, que servirán de enlace entre la sede del CAVI y el

resto de los municipios del ámbito de influencia de cada comarca. Y por último, para la coordinación de los municipios que dispongan de punto de atención especializada, o CAVI itinerante, se coordinará con el CAVI comarcal al que pertenezcan, a través de ellos. Así se llevarán a cabo todas las gestiones de tipo social, jurídico y económico que les correspondan.

En definitiva, como conclusión a la partida 46107, los CAVI que prestaban servicio de itinerancia en el año 2012 seguirán llevándolo a cabo en el año 2013, siguiendo los criterios establecidos de atención especializada, equipo multidisciplinar y tratamiento individualizado.

Pero es que no me olvido de la partida 48108. ¿Cómo voy a venir yo aquí y no iba a contestar a sus preguntas? Esta partida está destinada con dos subvenciones a las asociaciones Quiero Crecer y AVIDA. Sí que se produce una reducción, y ahora yo explicaré por qué. En el presupuesto 2011, el presupuesto inicial de esta partida era de 332.000 euros, que se ejecutaron; en el 2012, de 234.500, que se ejecutaron. Sí que se produce una baja en 2013 y 2014, con 180.000 euros. Indudablemente ello no lo vamos a negar, pero he de decirle con relación a la ejecución de esta partida en su evolución 2011 y 2013 lo siguiente. Primero, en el año 2011 la asociación Quiero Crecer recibió la concesión directa de una subvención por importe de 112.000 euros; la asociación AVIDA recibió la concesión de una subvención de 120.000 euros, y el Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social -que no me está usted escuchando-, 100.000 euros. En el año 2012 la asociación “Quiero crecer” recibe una concesión de 112.000; la asociación AVIDA, de 100.000, y el Colegio Oficial de Diplomados, de 22.000.

Luego me dirá usted que no le he contestado, y yo le estoy contestando concienzudamente y con muchísimos datos, hasta el punto de que yo creo que lo estoy haciendo un poco aburrido, porque estos datos están en el presupuesto y usted podría saberlos.

Y, por último, en el año 2013 la asociación Quiero Crecer recibió la concesión directa de una subvención dotada de 80.000 euros, y la asociación AVIDA, de 93.800 euros.

Pero, bueno, les voy a decir una cosa, no vamos ya a dar más datos porque yo creo que está todo contestado. ¿Ustedes creen que en una situación de crisis, que en gran medida provocaron ustedes, en una gran medida, con una disminución que hemos tenido en el presupuesto del Estado y en los presupuestos de las comunidades autónomas, nosotros podemos mantener el mismo nivel de gasto que en años anteriores, cuando gobernaba en Madrid José Luis Zapatero... Rodríguez Zapatero? Pues, mire, yo solo le voy a decir una cosa, en el año 2011 esta consejería tenía un presupuesto de 216 millones; en el año 2012, de 174; en el año 2013, de 125; y en el año 2014, de 126.894.343. ¿Cómo se puede mantener el estatus de un órgano administrativo con una reducción del presupuesto del 48%? Pues con trabajo y con buena gestión administrativa, y eso es lo que hemos hecho en la Consejería de Presidencia. Tenemos 126 millones, cuando antes contábamos con 216 y estamos prestando los mismos servicios. Buena gestión, muchísimo trabajo, mejor organización, optimización de recursos y, sobre todo, ilusión. Por ello no se puede negar que se produce una disminución de las partidas desde el año 2011 al 2013, pero para ello se han tenido que tomar decisiones de buena gestión propuestas por la Dirección General al consejero y al Consejo de Dirección para optimizar la prestación y el aprovechamiento de estos recursos.

Lo que sí les puedo garantizar -aunque a ustedes no les importe, porque no me escuchan- es que no se ha quedado ninguna mujer de esta región... usted tampoco, señor Pujante, porque está ciego políticamente, no se ha quedado ninguna mujer de esta región sin ser atendida por parte de la Dirección General de Violencia de Género.

Pero, mire, señora Clavero, también le traía los datos del Ministerio de Interior a los que usted ha aludido. El índice de delincuencia baja un 12%. Se produce un incremento en las violaciones de un 1,4% y se produce un 3% en el repunte de violencia de género, pero solo haciendo referencia a las muertes, se producen dos muertes más que en el año anterior. Pero fíjese lo que dice también el ministro de Interior: “El informe también muestra cómo las fallecidas a mano de sus parejas sentimentales han ido evolucionando: 54 en total en el año 2013, repuntando ligeramente un 3% tras dos

años de descensos; 52 mujeres perdieron su vida en el año 2012, 63 lo hicieron en 2011 y 73 en 2010”.

La cifra de 2013 todavía se mantiene por debajo de las cifras 2009 y 2008. ¿Qué quiero decir con esto? Que no por aportar más y mejores recursos se produce un descenso. Lo dice el propio Fiscal General del Estado, no podemos ligar el tema de la violencia de género al tema económico, porque estamos ante un tipo especial de delincuencia que implica distintos tipos de delincuentes con distintos perfiles estructurales. Indudablemente incide la situación económica que vivimos, pero desde otros puntos de vista. No se puede considerar que nosotros de haber tenido 4 millones en materia de violencia de género hubiéramos obtenido mejores resultados de los que hemos obtenido, porque les diré que en el período 2003-2013, en los diez últimos años, en la Región se han producido 20 muertes y no se ha producido ninguna muerte en el año 2012 ni en el año 2013 completo ni en lo que llevamos del año 2014, con una reducción presupuestaria. Indudablemente estos datos demuestran que yo tengo mucha o parte de razón en lo que digo.

También le he traído, señora Clavero, las víctimas mortales por violencia de género, su evolución, las medidas de protección, los tratamientos, la nacionalidad de las víctimas, la edad de las víctimas, el tipo de relación de convivencia, el ámbito geográfico, la nacionalidad del agresor, la edad del agresor... y luego algunas estadísticas o la estadística completa del año 2003 al 2013. El año 2013 no son 52, como decía el Ministerio de Interior, a 31 de diciembre de 2013, son 54. En el año 2012 fueron 52; en el año 2011, 61 muertes; en el año 2010, 73; en el 2009, 56; en el 2008, 76; en el 2007, 71; en el 2006, 69; en el 2005, 57; en el 2004, 72, y en el 2003, 71. Estamos ante los dientes de una sierra que indican una evolución por causas muy variadas, que no es imputable solo a la situación de crisis ni a la falta de recursos en orden a la prevención. El secreto está en la educación, en la prevención y en la formación, lo dice el propio Tribunal Constitucional: para que la libertad sea real y efectiva, para que la igualdad sea real y efectiva, tenemos que trabajar en educación, y eso es lo que está haciendo el Gobierno regional. Es más, he traído la relación de víctimas mortales por víctimas de violencia de género, por si acaso en el año 2013 usted quiere conservarla o tenerla, aunque me imagino que habrá localizado igual que yo esta documentación.

Pero es que además también le puedo informar, que no lo voy a hacer, porque aquí sí que me saldría del objeto de la comparecencia, de las víctimas mortales por violencia de género con relación a menores. También la conoce usted perfectamente, han sido seis en todo el año 2013, pero le puedo dar la nacionalidad del menor, la edad del menor, la convivencia con el agresor, la denuncia, las medidas de protección y el ámbito geográfico en el que se produce esta agresión.

En total, en España, de los años 2003 a 2013, 712 víctimas, y en la Región de Murcia se producen 20 víctimas, con el siguiente cronograma que les voy a mostrar: 2004, 4; 2005, 2; 2006, 3; 2007, 2; 2008, 4... El Instituto de la Mujer llegó a tener 12 millones de euros, y precisamente en años en que está constituido tenemos picos más elevados que en los momentos actuales de crisis. Luego pasó a 8 millones y luego pasó a una cantidad bastante inferior. Indudablemente, no se puede hablar solo de cuestión económica, sino de educación. Y no es serio que en este Parlamento se diga que porque no se aportan más recursos por parte del Gobierno regional se están produciendo casos de violencia de género, o que realmente no se está haciendo bien, porque se está haciendo un trabajo excepcional, por el que yo reitero mi felicitación a la directora general de Prevención de Violencia de Género, que yo creo que es de las mejores piezas que tengo en el ámbito de mi actuación profesional.

Pero es que, además, en el año 2011 también nos preocupamos del tema de la violencia de género en el ámbito policial. En el año 2011 ya realizamos jornadas en materia de violencia de género para las policías locales de la Región, lo hacemos en el 2013, lo hacemos en el 2014, y en el 2014 planificamos jornadas en las que figura el atestado por violencia de género, talleres con relación a la intervención policial ante una situación de violencia de género, jornadas sobre el marco jurídico de la violencia de género, y finalmente desde la Consejería de Presidencia se han enviado a los medios de comunicación, desde que yo soy consejero en materia de violencia de género... desde

el año 2010, siendo consejero de Justicia y Seguridad Ciudadana hasta el año 2014, al día de hoy, 70 notas que han conllevado la publicidad, la información, la transmisión de datos, la educación y sobre todo muchas comparecencias del consejero explicando temas relacionados con la violencia de género, ya que estos temas deben de beneficiarse notoriamente y notablemente de la publicidad.

Y ya voy a terminar con relación a algunas cuestiones que ustedes me han planteado, que todas van dirigidas a lo mismo. Objeto de la comparecencia -la señora Clavero-. Que no somos pioneros en nada, porque no tenemos ley, que ya contesté. Escasez de importancia de la violencia de género, que le damos poca importancia; yo creo que le damos bastante más importancia, y además le diré que conozco la violencia de género no solo desde el punto de vista político sino que la conozco también desde el punto de vista profesional, que es una situación tan difícil y complicada que me hace decir que no solo incide en factores de tipo económico, con relación a la situación de desfavorecimiento de la mujer, sino que son factores psicológicos y psiquiátrico-psicológicos los que determinan en muchas ocasiones que se produzcan estos resultados, y muchas veces con alguna injusticia más que notoria.

También le diré que el propio fiscal de la Comunidad Autónoma -como usted ha sacado la memoria...- dice en la página 38 de la memoria de 2011 que se produce un descenso importante en cuanto a las sentencias absolutorias, fundamentalmente debido a que la mujer hace uso del artículo 416. Y luego también se hace referencia a que la interpretación del elemento subjetivo del tipo del maltrato por la Sección Tercera de la Audiencia, especializada en temas de violencia de género, determina que ha de concurrir el elemento subjetivo machista lo que determina una disminución también importante del número de sentencias condenatorias, lo que le preocupa a la Fiscalía.

Por tanto, yo a usted le puedo decir... mire, no he venido antes, aunque hemos trabajado muchísimo esta materia, porque desde el Parlamento no se ha ordenado esta comparecencia. Me encanta venir a este Parlamento, informar sobre todos los temas que he informado aquí, del ámbito del amplio cúmulo de competencias del cajón de sastre de la Consejería de Presidencia, pero que es de las más potentes del Gobierno regional y de todos los temas que ustedes crean oportuno.

Me habla usted de mejores estrategias, de las partidas a cero, del informe del Ministerio del Interior, de que el presupuesto no garantiza la prevención de la violencia de género... ¿Que no lo garantiza? Pues si usted me ha escuchado lo que he expuesto, yo creo que lo garantiza y con creces, la nueva ley, el aborto, y disminuyen las órdenes... Bueno, las órdenes no han disminuido, han aumentado.

En definitiva, no me han dicho nada. Yo creo que he explicado muy bien el contenido de nuestro trabajo. Estoy muy satisfecho de lo que se está haciendo. Creo que en un momento de crisis con estos recursos podemos controlar la situación, lo estamos haciendo y lo estamos haciendo muy bien.

Y aunque el señor Pujante me dice que el Observatorio dice que la crisis incrementa la violencia de género, y yo le pregunto a usted... aunque usted está ciego políticamente, porque solo quieren que venga el Gobierno para desgastarlo, yo creo que notoria y notablemente he ganado la comparecencia por goleada, pero, bueno, al margen de ese tema yo le hago a usted una pregunta. Usted dice que el Observatorio dice que la crisis incrementa la violencia de género, y yo le digo: ¿y el dinero la evita, el dinero evita la violencia de género, que no se produzcan casos de violencia de género? ¡Por Dios!

¿Que tengo yo que salir del despacho? A lo mejor yo salgo del despacho más que usted, porque yo vivo en la realidad y estoy en la calle y conozco perfectamente la Administración por dentro, por fuera... esta Administración, la otra y la anterior en la que yo trabajaba, y, que yo sepa, usted conoce menos administraciones que yo, pero además le puedo decir que conozco la calle perfectamente, sé lo que está ocurriendo y le digo una cosa, que nosotros somos más solidarios que muchas veces son ustedes. Por tanto, no miopía sino ceguera política.

En cuanto a los agentes de igualdad. ¡Pero si con las mesas se está haciendo un trabajo...! En cuanto a la tasa de denuncias de Murcia, los resultados este año son excepcionales y son prácticamente parecidos a los del año anterior, y los judiciales se mueven en la misma línea.

¿Cómo recortando se atiende de la misma forma? Pues gestionando bien. Si tenemos que recortar el capítulo I y tenemos que reducir el gasto porque el presupuesto pasa de 216 a 126, yo o gestiono bien o no puedo prestar el servicio. Pero si yo presto el servicio y lo estamos haciendo bien y no tenemos ninguna queja y ninguna reclamación, indudablemente usted me tendrá que reconocer que lo estamos haciendo muy bien.

Actuación transversal. Más relación que tenemos con los protocolos interinstitucionales, con el resto de órganos y organismos del Estado, incluso de otras comunidades autónomas, municipios y en la propia Administración, pues, bueno, la verdad es que tengo que convenir en que usted está ciego.

¿Que no hay avance? Yo creo que nuestra ley va a ser progresiva y progresista, incorpora las últimas reformas. ¿Qué es lo que quiere usted que hagamos, qué es lo que quiere usted que hagamos? Yo es que ya no puedo entenderlo.

Bueno, en definitiva, si para que el principio de igualdad se refuerce tenemos que trabajar conjuntamente, yo les lanzo a ustedes la propuesta de que las hagan de carácter constructivo para poder posibilitar que la igualdad sea real y efectiva entre hombres y mujeres y que no se produzca ningún trato discriminatorio ni violento, ni de tipo físico ni psíquico, a ninguna mujer, no solo en nuestra región sino en ningún lugar de España.

Nada más y muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Turno del grupo Socialista, señora Clavero.

SRA. CLAVERO MIRA:

Gracias, señor consejero.

Respecto a que no es titular el hecho de que va a aprobar una nueva ley de violencia de género, antes de que yo me subiera a esta tribuna los medios de comunicación ya lo habían puesto en sus titulares. Por lo tanto no diga lo que no es.

Y respecto a la respuesta que usted me ha dado, yo creo que tenemos un problema y es un problema de comprensión, un problema total de comprensión. No sé si es que usted no distingue entre lo que significa explicar y lo que significa describir, o relatar lo que es evidente y lo que pone en los presupuestos y lo que está escrito en documentos públicos que podemos consultar todos. Yo quería que usted me explicara algo tan claro y tan concreto como es cómo afecta el hecho de haber eliminado ciertas partidas, que en la pregunta de la comparecencia están, cómo afecta el hecho de haber eliminado estas partidas. Usted a eso no me ha contestado, usted me ha descrito absolutamente cada una de las actividades que usted realiza.

Es más, yo creo que también va siendo el momento, estoy deseando que usted venga a esta Cámara no a describir todas las actividades que están realizando, sino a contarnos la evaluación, a contarnos cada uno de los resultados de las políticas que ustedes aplican. Creo que eso es casi más importante, la incidencia de sus políticas en la sociedad, el rendimiento de sus políticas, el rendimiento de la estrategia que están siguiendo. Resultados, no descripción. La descripción la conocemos los grupos de la oposición como usted, porque seguimos cada minuto, porque es nuestro trabajo y es nuestra labor, todo lo que ustedes hacen. Por lo tanto yo creo que lo que usted debe hacer es contarnos los resultados que tienen la aplicación de esas políticas que siempre usted describe aquí arriba.

Y me sorprende muchísimo que usted nos diga que se puede hacer mejor gestión con 126 millones de euros que con 226 millones de euros. O usted se está riendo de la ciudadanía y de los grupos de la oposición, o ustedes antes despilfarraban, o ustedes han dilapidado durante muchos años el dinero público, pero lo que no es de recibo es que usted me diga que con 126 millones se puede hacer lo mismo y mejor que con 226. Evidentemente, va contra todo tipo de lógica. Exactamente

igual que va contra toda lógica que usted me diga o me explique aquí la regla de la proporcionalidad directa, que a más recursos para prevenir la violencia de género resulta que tenemos más violencia de género; a menos recursos destinados contra la violencia de género, menos denuncias y menos violencia de género. Pues yo creo que está clara la solución. Yo pensaba que este era un problema complejo y que requería soluciones complejas, pero evidentemente, por lo que usted me dice aquí, con esta regla de proporcionalidad directa que usted hace, la solución es fácil: no dedique absolutamente ningún recurso y solucionamos el problema de la violencia de género. Esa es la conclusión más evidente que sacaría cualquier niño de Primaria. Yo a veces pienso que si Berlanga viniera a esta Cámara se pondría las botas con este tipo de conclusiones, que no se merecen los ciudadanos, no se lo merecen, de verdad.

Y si caminar en la misma dirección supone tener que asumir los recortes en la dirección en la que ustedes dicen, en derechos y libertades, en políticas sociales, en políticas de prevención, sin que ustedes asuman ni una sola de las más de 50 iniciativas que desde el año 2012 el Grupo Parlamentario Socialista viene proponiendo para luchar contra la violencia de género, pues eso es seguirles el sentido y eso sería ser ustedes, sería estar haciendo política como la están haciendo ustedes, y que estamos viendo que no es eficaz y que no está siendo eficiente. Por lo tanto, si estar unidos significa hacer lo que ustedes digan... evidentemente, por eso nos sentamos nosotros aquí y ustedes se sientan ahí. Está clarísimo.

El Partido Socialista ha presentado más de 50 iniciativas exclusivamente en materia de violencia de género y ustedes no han aprobado ni una, ni una. ¿Sabe cuántas iniciativas ha presentado el Partido Popular, el Grupo Parlamentario Popular, respecto a la violencia de género? Una iniciativa, una, y no voy a entrar a hablar de esa iniciativa, porque entraríamos en una polémica que no nos daría tiempo a resolver, pero una y me atrevo a decir que ridícula.

Respecto a que usted me ha invitado a su despacho, yo pido las solicitudes de información por el procedimiento que marca esta Cámara. No tengo que ir al despacho de nadie a solicitar o a ver información de absolutamente nadie.

La violencia de género es un problema muy complejo, es cierto, y que requiere soluciones complejas, y hay que enfrentarse a esa violencia diseñando políticas de prevención y no solo de atención a las víctimas de violencia de género, políticas de prevención, así como perseguir el delito, que usted no da cifras ni datos de cómo se persigue el delito en esta región.

Mire, yo creo que no se debe cabrear respecto al balance de criminalidad de España. Los datos del Ministerio están muy claros y están los porcentajes aquí. Es cierto que disminuye la violencia en general pero crece la violencia de género, la doméstica y las violaciones, y eso es un informe del señor ministro de Interior.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señora Clavero, le ruego que concluya.

SRA. CLAVERO MIRAS:

Voy terminando.

No se cabree, señor consejero, porque es probable que haga muchas cosas pero no se traducen en resultados del Instituto Nacional de Estadística. Es que la Región de Murcia es la segunda en víctimas de violencia de género, después de Andalucía, datos del Instituto Nacional de Estadística. Sí, señor Segado, sé que a usted le importa poco, no me haga esos gestos. Sé que a usted no le importa, igual que al señor Martínez, en la primera intervención...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Segado, guarde silencio. Y señora Esther, concluya por favor.

SRA. CLAVERO MIRA:

Concluyo.

Miren, les digo al señor Segado y al señor Martínez, ya que han abierto la polémica en la primera intervención, preocúpense de sus cuerpos, decidan sobre sus cuerpos, pero no pretendan decidir sobre el mío ni sobre el resto de las mujeres de la Región...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Segado, señor Martínez, guarden silencio.

SRA. CLAVERO MIRA:

Preocúpense de los 200.000 niños que hoy en España están en el umbral de la pobreza, preocúpense de esos niños y preocúpense, además...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señora Clavero, le ruego que termine de inmediato.

SRA. CLAVERO MIRA:

Termino, señor presidente.

Y preocúpense de que en dos años han situado a España como el segundo país con más desigualdad de la Unión Europea. Preocúpense de esa forma de ese atolladero...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señora Clavero...

SRA. CLAVERO MIRA:

...y preocúpense de los dependientes de esta región.
Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Pujante, tiene la palabra.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Bueno, yo quiero comenzar confiando en que la presidenta de la Comisión de Discapacidad le dé un pescozón por los deslices semánticos que ha esgrimido aquí en su intervención, al igual que lo hace habitualmente con la oposición, cuando también desde el punto de vista semántico comete algún desliz, y no tengo ningún reparo en reconocer que cuando así ha sido se ha asumido sin ningún tipo de reparo. Pero espero que ese reproche también se haga, y los aspavientos que en su momento se hacían desde la tribuna se hagan exactamente igual que cuando lo hace la oposición, porque, si no,

no tendrá jamás legitimidad para poder hacérselo a este diputado ni a ningún otro. Eso para empezar.

A continuación, hablemos de los ciegos, ya que usted ha sacado el tema de la ceguera. Señor consejero, hay ciegos que ven más que los que tienen bien físicamente el globo ocular. Desde luego le puedo asegurar que palpan y escuchan muchísimo mejor, y si no que se lo pregunten a Borges, y para la realidad no hay nada mejor que palpar y escuchar.

En cualquier caso, señor consejero, le voy a recomendar una cosa: probablemente los ciegos vean mejor o comprendan mejor la realidad que la pueda comprender usted, precisamente porque escuchan y palpan la realidad mejor de lo que lo pueda hacer usted. Le recomiendo que se lea, y si lo ha leído que lo relea con detenimiento, el “Ensayo sobre la ceguera”, de Saramago, donde utiliza precisamente como argumento...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Pujante, un momento.

Señorías, guarden silencio.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Utiliza la ceguera física en sus personajes ficticios para hablar de la invidencia mental de las personas reales. Y ese es el problema, señor consejero, tiene que quitarse la venda mental, porque ese es el problema que tiene, no es un problema de otra naturaleza. Como dice precisamente Saramago en esa obra: “*Se pudes olhar, vê. Se podes ver, repara*”. Si puedes mirar, ve, y si puedes ver, repara. Pero para eso hay que ver la realidad y para eso hay que quitarse la venda mental. Lea o relea a Saramago, señor consejero.

Con dinero no se arreglan los problemas. Con dinero o por falta de dinero hay familias en esta Región de Murcia desahuciadas, en la calle, fuera de su casa, por falta de dinero hay familias que no pueden llevarse el bocado a la boca, porque no tienen absolutamente ningún tipo de prestación social ni prestación por desempleo, y las mujeres se ven afectadas por esa situación. Por culpa del dinero, precisamente por esa falta de dinero, por esa falta de medidas, que tienen que ser de choque, del Gobierno, pues se encuentran afectados por la crisis económica precisamente aquellos sectores sociales más vulnerables, pero, claro, el dinero, aparte del que se pudiera llevar el señor Bárcenas a Suiza, aparte de ese, se ha ido a la banca, a tapan el agujero de la banca. Ese es, sin duda alguna, el problema. ¡No me diga que el dinero no es problema!

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, guarden silencio, por favor.

Señor Pujante, le ruego que se atenga a la cuestión.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Si yo me estoy ateniendo a la cuestión, el señor consejero ha hecho referencia al dinero, y yo hago referencia al dinero....

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Pujante, le ruego que se atenga a la cuestión que se está discutiendo.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

La cuestión que se está discutiendo tiene que ver con la violencia de género, con las políticas en materia de prevención de violencia de género, y para eso hace falta inevitablemente dinero, para hacer precisamente políticas ofensivas para reducir la violencia de género hacen falta políticas transversales que reduzcan las causas, que son complejas y diversas, que conducen a esa situación de violencia de género. Precisamente el informe del Parlamento Europeo hace referencia a que la crisis y no afrontar la crisis con medidas de carácter social, con dinero, evidentemente, provoca un incremento de las situaciones de violencia de género, y ese es sin duda alguna el problema de fondo.

Vamos a ver, señor consejero, la Cuenta General está ya publicada con carácter provisional, del año 2013, y ahí podemos constatar y podemos comprobar que el programa, por referirnos solamente ese programa, no a otros, el 313P, que atiende precisamente a la prevención de la violencia de género, había un presupuesto que ya se había reducido con respecto al año 2012 en más de un 25%, 1.883.000 euros. Usted dice: confío en que en 2014 no se va a producir un recorte...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Pujante...

Señor Sánchez-Castañol, le ruego que guarde silencio.

Señor Pujante, le queda muy poquito tiempo, le ruego que termine.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Es que con tanta interrupción y tanta alteración, pues resulta difícil mantener el... no, el hilo no, el hilo lo mantengo perfectamente, es mantener precisamente el orden temporal del discurso, el hilo lo mantengo.

Vamos a ver, las obligaciones netas reconocidas para el año 2013, es decir, ya liquidado el presupuesto provisionalmente del año 2013 en prevención de violencia de género, arrojan precisamente una cantidad de 1.674.000 euros. Es decir, se ha gastado un 11,12% menos de dinero del presupuestado, sobre un presupuesto ya rebajado en más de un 25%, y eso, inexcusablemente, tiene muchas consecuencias, a pesar de que se pueda hacer una buena gestión, o una digna gestión, o se intente hacer una digna gestión por parte de la responsable, de la mujer responsable...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Pujante, le ruego que concluya de nuevo.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Acabo ya, estoy terminando, si me deja.

Sin duda alguna, al margen de la magnífica labor, de la digna labor que pueda hacer de gestión la mujer que dirige precisamente todo lo relacionado con la violencia de género, que no es una pieza, sino una mujer que está desempeñando su trabajo como dignamente puede.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Señora Soler, es su turno.

SRA. SOLER CELDRÁN:

Vamos a ver, en principio, señor consejero, decirle que esta Cámara asumirá gustosa la tramitación de esa ley de violencia de género, cuando fue el Grupo Parlamentario Popular que presentó y luego recibió el apoyo de todos los grupos, porque salió por unanimidad, una moción pidiendo la elaboración de esa ley. De modo que adelante, consejero, que aquí estamos dispuestos a ayudar en su desarrollo, si es que fuera necesario.

El Grupo Parlamentario Socialista ha comentado lo mucho que se ha tardado en ordenar esta comparecencia a Pleno. Le quiero recordar, señora Clavero, que ni un solo miércoles de esta legislatura se ha quedado sin que venga algún miembro del Gobierno, y creo que todos han venido a informar de temas cuya demanda estaba también encima de la mesa. Dígame, señora Clavero, cómo se puede hacer. ¡Ah!, más importante, dígaselo al de Educación, cuando requiera no sé qué; dígaselo al de Infraestructuras, cuando diga no sé qué; y dígame al de Política Social cuando le pida no sé qué... Dígame si no tenemos razón. De cualquier manera, usted sabe, y todos, que si los miércoles han estado ocupados, si hubiera venido este consejero, otro habría dejado de venir y estaríamos en las mismas; ese sería el que ha faltado.

Vamos a ver, dónde estamos... Por cierto, sí que era una primicia que el consejero dijera que presentara la ley de violencia aquí, que era la primera vez que lo decía públicamente. Otra cosa es que en el resumen que tiene que hacer en las declaraciones previas a la comparecencia lo diga, porque todos sabemos lo que pasa, todos sabemos cómo se hace, y me extraña mucho la crítica cuando viene de un grupo que está acostumbrado a vender la burra antes de tenerla. No diga usted que la primicia ya estaba vendida. La primicia no estaba vendida, se ha comunicado a la prensa, porque así se suele hacer, un resumen de lo que se va a tratar, y esto era un tema muy importante como para decirlo.

Y la moción que hemos presentado siento que la tilde de ridícula. ¿Ha dicho ridícula? Sí. Es su apreciación, ¡eh! Tendría que decírselo a las personas a las que va destinada la ayuda que pretendemos sacar de esa moción.

Por cierto, también le quiero recordar que no una, son muchas las mociones que este grupo ha presentado de violencia de género. No haga demagogia, señora Clavero, por favor, que el tema no lo merece.

Bueno, también ha comentado el grupo Socialista que su comparecencia, señor consejero, estaba desfasada. A eso ya le ha respondido usted, pero no me privo de comentarles que no les ha parecido quizás interesante el haber escuchado la información que nos ha dado. Bien, lo cierto es que estos señores, los del Grupo Parlamentario Socialista, tienen su discurso, y oigan lo que oigan lo repiten, lo repiten, sin que nada ni nadie les saque de él. Aquí vienen a hacer demagogia y a vender su libro.

Bueno, también me dirijo al portavoz de Izquierda Unida, que, aprovechando que el Pisuerga pasa por Valladolid, quiere vender su libro también, pero, mire, al hablar de violencia de género no cabe meter la cuña del anteproyecto de ley de protección de la vida del concebido. Aquí se llama así: "protección de la vida del concebido". Estamos hablando de violencia de género, el tema del aborto será cuando se toque, con todo el interés del mundo, pero será otro día, hoy no toca, hoy es violencia de género.

Y, por último, -si encuentro el papel... me lo he dejado ahí, me lo he dejado ahí...-. ¿Puedo, presidente, me puedo acercar?

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Le quedan veinte segundos, señora Soler.
Guarden silencio.

SRA. SOLER CELDRÁN:

Pido excusas por el olvido de este papel.

Solamente decirles que es una pena que solamente se haya oído por parte de la oposición una crítica política en un tema como este, que es un tema de todos. No estoy pidiendo flores, ¡eh!, solo digo que este era el momento de, una vez recibida la información, haber valorado, porque las víctimas se merecen escuchar de todos nosotros que todos estamos trabajando juntos, todos de acuerdo, que vean, por una vez y en un tema tan importante y tan delicado, que la oposición no es oposición, porque es capaz de admitir lo que se hace, dando tranquilidad a las víctimas, diciéndoles que en la lucha contra la violencia de género nos van a encontrar juntos a todos, cada uno desde su posición, trabajando para ellas.

Otra vez, señor consejero, gracias por la información, por el trabajo y por el empeño que sabemos que pone en sacar adelante con éxito este desgraciado y triste tema de la violencia de género.

Muchas gracias, señorías.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Turno del consejero.

SR. CAMPOS SÁNCHEZ (CONSEJERO DE PRESIDENCIA):

Con la venia, señor presidente.

Bueno, la verdad es que por el interés que ha suscitado el debate y por la fuerza de sus intervenciones he llamado la atención de sus señorías. Nunca les había visto tan enfadados.

Señora Clavero, la verdad es que me ha decepcionado, no se ha preparado la intervención, ha estado dubitativa, no conoce el tema, y además no me ha escuchado en ningún momento de la intervención.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, guarden silencio.

SR. CAMPOS SÁNCHEZ (CONSEJERO DE PRESIDENCIA):

Lamento que usted piense que yo me he enfadado. Yo nunca hago manifestaciones de asentimiento, de aprobación o de desaprobación. Escucho atentamente y luego, con objetividad, rebato los argumentos que se me pueden plantear, pero es que usted simplemente se ha limitado a decir que no le he explicado por qué la partida estaba a cero y qué incidencia tuvo. Pues se lo explico ahora: ninguna, no ha tenido ninguna incidencia. El presupuesto ha pasado, desde 2010, de 2.700.000 euros a 2.500.000, y luego 1.800.000 en los dos últimos años. Esto es lo que hay, pero yo tenía un presupuesto de 216 millones y ahora lo tengo de...

Que dicen ustedes que posiblemente, o el ciudadano es tonto o nosotros somos demasiado listos. Pues a lo mejor nosotros somos demasiado listos y el ciudadano está valorando lo que estamos haciendo, por eso vota al Partido Popular. Pero yo le diré una cosa, por ejemplo, en materia de bomberos hemos pactado la reducción de la hora extraordinaria y tenemos un ahorro importantísimo, en materia de helicópteros tenemos un ahorro importantísimo, en materia de IPC en retenes forestales tenemos un ahorro, y esos ahorros han generado buena gestión, y esa buena gestión ha posibilitado que sigamos prestando esos servicios, podamos seguir el mantenimiento de los servicios de las siete

direcciones de la Consejería de Presidencia, le guste a usted o no le guste.

El Plan de Seguridad Ciudadana, de 28 pasó a 18 millones, e indudablemente supone un ahorro de 10 millones, que se suman a otras cosas, pero que es lo que establecía el convenio, que se aportaría por agente de 30 a 35. Se aportaban 2.000 euros más para modernización de policías. Se ha prescindido de 5.000 euros, y había veces que se estaban aportando 35.000 cuando el agente no cobraba ni siquiera los 30.000. Eso es buena gestión, y ahí ahorramos 10 millones de euros. Así ha ido subiendo, no es que seamos muy listos, somos muy trabajadores. El ciudadano lo valorará y de hecho tenemos la impresión de que ustedes ni siquiera saben dónde están, ni a dónde van, ni siquiera valorar algo que se está haciendo realmente bien.

Usted realmente estaba enfadada, usted ha perdido el control, pero yo le recomiendo que usted siga insistiendo y que tenga por maestro al señor Oñate o a mi querido amigo de Águilas, pero no al señor Abellán, porque le pasa a usted lo mismo que a él, que cada vez que interviene pierde los nervios y el control y nunca contesta, porque, además, es lo que dice su señoría del Partido Popular, si yo hubiera traído datos económicos sólo, me hubieran dicho que no traía datos de prevención; si traigo de prevención, que no traigo de asistencia; si traigo de asistencia, que no he hecho referencia a... Y ahora me dice usted que Murcia, porque tiene 20 fallecidos en ese período de diez años, que es la segunda comunidad. ¿Pero usted cree que en esto hay un ranking?, si en esto no hay ningún ranking. Las muertes se producen cuando confluyen circunstancias, y fundamentalmente personas afectadas de una problemática importantísima, que muchas veces es psiquiátrico-psicológica, y que tiene casi siempre por sujeto activo, y eso no lo digo yo, lo dicen los criminólogos, a un psicópata, que teniendo intactas sus facultades volitivas e intelectivas, rechaza las normas de comportamiento social. Yo les preguntaría, ¿qué hicieron ustedes cuando gobernaban a nivel nacional con la violencia de género que no se esté haciendo ahora? ¿Con menor presupuesto? Pues por qué no me lo ha dicho antes, por qué no me lo ha dicho antes, era su turno. Yo hubiera querido que me lo hubiera dicho usted antes, pero, bueno, volveré, volveré a este tema y a otros muchos temas más, si tengo que volver a muchos temas más.

Yo creo que por el momento soy el consejero que mayor número de intervenciones lleva en esta legislatura, según el cálculo que yo hice. Bueno, ahora vengo el día 17 al tema de la ley de transparencia, tenemos los planes de gestión... Pero yo digo una cosa, violencia de género, ataca al principio de igualdad, o sea, desestructuración familiar, ataque a los valores fundamentales, libertad e igualdad, y a los principios como la dignidad. ¿No podemos caminar en la misma...? ¿Usted cree que con planteamientos de crítica política a una gestión impecable, con una cantidad que es suficiente y que nos permite hacer lo que estamos haciendo...? Vea usted los resultados, pregunte usted en los ayuntamientos, pregúntenle a los concejales del grupo Socialista. Pero si es que luego tenemos reuniones y se les cita y hay actos comunes en materia de interior y en materia de violencia de género y no vienen, ¡y no vienen!, ni en materia de interior. ¿Cómo podemos tener en interior y en violencia de género y en otras muchísimas cosas más criterios diferentes? ¡Si aquí priman los valores fundamentales de la Constitución, si somos todos demócratas!

O sea, ¿que me dice usted que yo tengo dinero para aportar y no lo apporto? Repróchemelo usted, pero es que las circunstancias es que tenemos también 10 millones que aplicar a reforma juvenil para que la reinserción de los jóvenes delincuentes sea real y efectiva, y es que tenemos unos retenes forestales, y es que tenemos bomberos, y es que tenemos helicópteros, y es que tenemos Unión Europea, y tenemos Administración local. Es que el dinero hay que distribuirlo. Es que tenemos 29 millones de capítulo I. Es que tenemos un gasto muy importante también, y le digo a usted que con ese dinero... el aeropuerto saldrá, y ustedes votaron el aval, que yo no lo hubiera votado, ustedes votaron el aval, y además ustedes votaron la renuncia al beneficio de excusión, lo digan ahora o quieran no decirlo, porque las actas donde se acredita ese tema están ahí. El aeropuerto se va a resolver, se va a abrir, y yo le garantizo a usted...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor consejero...

SR. CAMPOS SÁNCHEZ (CONSEJERO DE PRESIDENCIA):

...que eso ocurrirá dentro de muy poquito.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor consejero, el aeropuerto no es tema de debate, por favor, aunque haya sido aludido. Señorías, guarden silencio.

SR. CAMPOS SÁNCHEZ (CONSEJERO DE PRESIDENCIA):

Perdón, perdón.

Y luego el señor Pujante, mi querido paisano y amigo, es la primera vez que usted pierde los papeles conmigo, porque la verdad es que siempre está muy cariñoso. Hoy los ha perdido, porque le he dicho que era un ciego. Tiene ceguera política, usted tiene ceguera política, porque está obsesionado con el programa en materia de violencia de género del Partido Popular, pero luego en los temas que nos tiene que dar la razón, ni en este ni en medio ambiente nos da la razón. Muy verde, muy verde, muy verde pero luego no nos da usted la razón. Le falta objetividad, claridad, transparencia y seriedad. Y si me regala usted el libro que me recomienda que lea, que no he leído pero que lo puedo leer si usted me lo regala, le digo que lo leeré, que lo leeré, pero que en definitiva... y a usted se lo reprocho un poco con menor intensidad, también usted tiene que estudiar algo, porque está solo y tiene que estudiar muchos temas, porque si estudiara vería que lo hemos hecho muy bien.

Y si a usted le gusta que yo no diga que mi directora es pieza fundamental. Si utilizamos la dialéctica para jugar con los términos, yo le diré que tengo un equipo excepcional, muy pequeño, muy pequeño, porque yo no tengo eventuales ni asesores, soy mi propio asesor, e indudablemente esta comparecencia no ha sido objeto de la improvisación, sino de bastantes horas de estudio con el poco tiempo que he tenido para prepararla, pero he estado encantado de comparecer aquí y volveré cuando me llamen.

Nada más y muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Se levanta la sesión.